



**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**INVITACIÓN PÚBLICA 1 DE 2019**

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO EN SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA SALVAGUARDA DE LOS ACTIVOS A CARGO Y DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

**BOGOTÁ D.C. ENERO 2019**

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social al presente proceso de contratación.

**RECOMENDACIONES INICIALES**

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique, antes que nada, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses generales ni específicos para contratar establecidos en el Estatuto de Contratación que se encuentran publicados en la página web de la UNAD. [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co) en el Link [http://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2012/COSU\\_A\\_CUE\\_0047\\_13092012.pdf](http://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2012/COSU_A_CUE_0047_13092012.pdf).
3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Tenga en cuenta el presupuesto oficial y valor establecido para esta Invitación Pública.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y, verifique la vigencia de aquella que la requiera.
6. Siga las instrucciones que en estos Términos de Referencia se imparten para la elaboración de su propuesta.
7. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que:
  - Aparezcan los datos del tomador, que figure su razón social completa, incluyendo la sigla; esto último, siempre y cuando, ésta también figure en el correspondiente certificado de existencia y representación legal.
  - El valor asegurado corresponda al fijado en este documento.
  - La vigencia corresponda a lo estipulado en este documento.
  - El OBJETO y el NÚMERO de la misma, coincida con el de la propuesta que presenta.
  - Que esté suscrita por el tomador CONTRATISTA AFIANZADO.

Identifique su propuesta, tanto el original como las copias.

Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente Invitación Pública. **EN NINGÚN CASO LA UNAD RECIBIRÁ PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.**

Toda consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con el personal de LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD, antes o después de la firma del Contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, **AUTORIZAN A LA ENTIDAD PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLA SUMINISTREN.**

Toda comunicación enviada por los proponentes o adquirientes de este documento deberá ser entregada directamente al Grupo Jurídico y de Contratación de la UNAD en la Secretaría General de la UNAD, Calle 14 Sur N° 14-23 piso 5° Bogotá D.C., dentro del horario comprendido en el cronograma del presente proceso de invitación pública.

**ESTUDIO DE CONVENIENCIA, JUSTIFICACIÓN Y FACTIBILIDAD**

**CONVENIENCIA:**

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD desde sus inicios en procura de ofrecer alternativas de educación a comunidades anteponiendo los aspectos solidarios a poblaciones vulnerables en regiones en las cuales la escasa presencia del Estado, hace que las poblaciones en la mayoría de los casos, busquen o rebusquen alternativas de supervivencia con las pocas posibilidades productivas que les ofrece el medio, caso en el cual la UNAD mediante la formación en sus niveles de primaria, básica secundaria, programas tecnológicos, formación profesional y educación pos gradual, permite que pobladores con limitadas oportunidades forjen un proyecto de vida aunado a desarrollo profesional y una alta probabilidad de mejorar sus condiciones de vida para el estudiantes y profesional, su entorno familiar y su comunidad. Para lograr estos objetivos la Universidad ha planteado estrategias desde el proyecto CCAV Fronteras mediante el compromiso social imprime a la UNAD un rasgo característico: su espíritu social y comunitario que le posibilita hacerse parte de las comunidades como gestora de procesos educativos y culturales que contribuyen al desarrollo local y regional (Proyecto Centros Comunitarios de Atención Virtual de Fronteras CCAV, Leal. J. 2010), en los cuales la alta incorporación tecnológica y el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación hacen de estas alternativa, dispositivos que acercan el conocimiento a la población, mediante espacios dotados por tecnología de punta al servicio de las comunidades como suits virtuales, laboratorios de acceso remoto, bibliotecas virtuales, auditorios multipropósito y salas de sistemas, en las cuales se puede acceder a la plataforma virtual de la Universidad y a todos y cada uno de los contenidos en línea o fuera de ella de los cursos de cada uno de los programas ofertados por la Universidad. Otra estrategia mediante la cual se pretende incorporar grandes grupos poblacionales a las actividades pos conflicto es Campo UNAD como estrategia de movilidad formativa y productiva para la población rural colombiana, mediante el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación, con impacto en la vida social, productiva y económica del campesino y su familia. La esencia regional, comunitaria y solidaria de la UNAD, le ha permitido durante 35 años centrar una relación con la sociedad civil, reforzando la dimensión pública del servicio educativo (Lanzamiento Campo UNAD, julio 2016). Estas estrategias al igual que todo el componente metodológico pedagógico de la Universidad se centra en el uso intensivo de la tecnología, la UNAD ha realizado grandes esfuerzos financieros por dotar a todas y cada una de sus sedes con equipos de última generación para que sean utilizados por estudiantes y docentes en el desarrollo de sus actividades académicas en cada uno de sus cursos tanto teóricos como teórico-prácticos y prácticos, razón por la cual es necesario y de suma utilidad, el contar con un servicio de vigilancia de manera permanente en cada sede con el fin de salvaguardar cada uno de estos equipos y los activos que pertenecen a la Universidad al servicio de la comunidad.

Por otro lado, la UNAD es la única institución pública de educación superior que ofrece todos sus programas de formación profesional con la metodología de educación a distancia, lo cual le ha permitido formular y desarrollar procesos académicos y administrativos adecuados a esta estrategia.

Tiene en funcionamiento siete Escuelas; entendidas como unidades organizacionales que tienen por objeto promover la gestión del conocimiento, mediante procesos de generación, apropiación, aplicación y circulación del saber académico plasmado en diseños curriculares y en planes y programas de proyección a la comunidad en el área particular del saber.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2019

Con su estrategia pedagógica, la UNAD espera contribuir a la creación de condiciones que fomenten el arraigo y la permanencia de sus estudiantes y egresados en sus lugares de origen. De esta manera, la UNAD contribuye a disminuir el fenómeno de migración hacia las ciudades de mayor desarrollo y a fomentar, desde sus currículos, la formación del espíritu empresarial y creativo para la búsqueda de soluciones pertinentes a las necesidades de las regiones en las cuales hace presencia.

Mediante el fortalecimiento de las regiones y los centros de educación a distancia, CEAD, en los cuales hace presencia, la UNAD ha conseguido una optimización de sus recursos. En la actualidad la Universidad opera en 63 sedes, entre CEAD, CCAV, UDR y CERES, con presencia en más de 1020 municipios de Colombia, cumpliendo así con las políticas de cobertura especificadas por el Ministerio de Educación Nacional brindando una oferta educativa pertinente y de calidad en las zonas de conflicto, zonas de desplazamiento y zonas fronterizas.

La optimización derivada de estas acciones, se convirtió en la definición de un Macroproyecto de deslocalización zonal, que se acompasó con el proceso de transformación institucional y en mayor medida con la política de modernización de la organización.

La planificación y optimización en el uso de los recursos en todas las zonas, el desarrollo y auto sostenibilidad de las zonas y sus CEAD satélite y la racionalización de los procesos de gestión, buscan garantizar la capacidad de respuesta a nivel zonal, el fortalecimiento de los CEAD de cada una de las seccionales para garantizar la presencia educativa en las zonas de influencia bajo un esquema reticular y particularmente mejorar la capacidad instalada de las zonas en términos de:

- Conformación de centros de investigación y desarrollo
- Desarrollo de mapas de conocimiento
- Desarrollo humano y financiero auto sostenible
- Conformación de nuevos CEAD, CCAV, UDR,
- Transformación de CEAD en CCAV.

El impacto más visible de la consolidación académica y administrativa se refleja en el aumento de la cobertura poblacional de la UNAD. Con un incremento significativo de la matrícula académica en un 50,3%, actualmente la Universidad cuenta con más de 107.000 alumnos distribuidos en sus ocho seccionales y 64 sedes en todo el país y más de 39.000 egresados.

Esto hace de la UNAD la Universidad con mayor presencia a nivel nacional, lo que implica generar un esquema de seguridad y vigilancia que permita una oferta académica asequible a toda comunidad interesada en su proceso de formación, mediante la incorporación tecnológica en todos los centros y unidades de la institución.

## JUSTIFICACIÓN

La cobertura de la Universidad en los más de mil municipios colombianos en los cuales hace presencia, requiere de un esquema de vigilancia de sus bienes y activos a nivel nacional mediante una empresa especializada que resuelva el tema de seguridad de los activos de propiedad de la UNAD, además de velar y proteger la seguridad de los funcionarios, estudiantes, visitantes, bienes muebles e inmuebles a cargo de la UNAD, en todas las sedes a nivel nacional en las cuales se presten los servicios académicos y administrativos, dado que la Institución no cuenta dentro de su estructura organizacional con el recurso humano específico para atender este tipo de labor. De otro lado, la Universidad ha realizado inversiones significativas en adecuación de espacios, equipos para la dotación de laboratorios de ciencia básica y ciencia aplicada, así como equipos de cómputo para las salas de internet, las suits virtuales y las bibliotecas virtuales, lo que implica ampliar la cobertura del servicio de vigilancia para estos activos algunos de propiedad y otros a cargo y bajo custodia.

Para la Universidad la salva guarda de sus bienes y de los bienes a su cargo es de suma importancia puesto que hacen parte integrante de sus activos e inversiones realizadas a lo largo de su actividad académica, tanto en equipamiento tecnológico, dotación de laboratorios, infraestructura física y mobiliario. En este sentido se requiere de personal especializado en labores de vigilancia armada, canina y con equipos de comunicación, que puedan establecer una red de seguridad con las autoridades nacionales en todas las sedes de la Universidad en las cuales se requiere el servicio.

Desde el punto de vista misional y de su función social, la UNAD diseña y desarrolla programas de formación académica pertinentes a las necesidades locales, regionales y nacionales; lidera procesos de apertura y democratización mediante la estrategia de educación a distancia, con metodologías innovadoras acordes con las demandas y retos de la sociedad colombiana del presente y abierta al futuro.

La UNAD inició sus labores académicas en el año de 1983 como una institución componente del programa de gobierno del sector educativo denominado "Universidad Abierta y a Distancia". Esta política educativa permitió a la UNAD hacer presencia en las diferentes regiones de Colombia para dar cumplimiento al compromiso de ampliar las posibilidades de acceso, permanencia y formación en educación superior a la población de bachilleres del país.

El compromiso social asumido desde esta perspectiva le imprime a la UNAD un rasgo característico: su espíritu social y comunitario que le posibilita hacerse parte de las comunidades como gestora de procesos educativos y culturales que contribuyan al desarrollo local y regional. Es así como es altamente justificable la contratación del servicio de vigilancia con un externo que garantice la custodia de los activos de la Universidad y la operatividad permanente a nivel académico y administrativo, además de tener los activos valorados en más de 123 mil millones de pesos lo que implica una alta responsabilidad para la Universidad en el cuidado y custodia de sus bienes muebles e inmuebles.

#### **FACTIBILIDAD:**

##### **Factibilidad Técnica.**

En este momento las condiciones físicas de la Universidad en cuanto a infraestructura física y tecnológica permiten que los servicios de vigilancia se adelanten en todas y cada una de las sedes a nivel nacional, para salvaguardar los bienes en cada sede, máxime que en muchas de ellas se cuenta con sistemas de control de intrusión, circuito cerrado de televisión y sistemas biométricos de ingreso, de igual manera al contratista favorecido se le exige el uso licenciado de medios de comunicación interna, así como acceso vigente a la red de apoyo de la Policía Nacional.

##### **Factibilidad Económica.**

El beneficio social de mantener los activos de la Universidad de manera permanente en cada una de las sedes hace que se presten los servicios académicos y administrativos de todos nuestros programas a nivel nacional y las comunidades puedan acceder a los servicios educativos desde sus regiones sin necesidad de desplazarse a los centros urbanos con todos los riesgos que ello implica.

##### **Factibilidad Operacional u organizacional.**

El servicio de vigilancia puede funcionar apropiadamente en todas y cada una de las sedes de la Universidad a nivel nacional.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### ANTECEDENTES

#### 1.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 047 del 13 de Septiembre de 2012 del Consejo Superior universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992, el estatuto de Contratación y el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.

#### 1.2 OBJETO

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGISTICO EN SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA SALVAGUARDA DE LOS ACTIVOS A CARGO Y DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

La presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar.

#### 1.3 ENTIDAD CONTRATANTE.

La entidad contratante es la UNAD. Para efectos de correspondencia y trámites relacionados con la invitación, el domicilio de la UNAD es la Sede José Celestino Mutis, Calle 14 Sur N° 14-23, Torre Administrativa, Quinto Piso, Grupo Jurídico y de Contratación. Teléfono: 3 443 700. Ext. 1501, 1503 Bogotá D.C. en donde debe presentarse directamente la documentación a la que haya lugar.

La Universidad de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política presume que toda información que allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la Entidad podrá verificar la información suministrada por el oferente.

#### 1.4 CALIDADES DEL OFERENTE.

Podrán participar en este proceso de contratación todas las Personas Jurídicas y los Consorcio o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y que no esté incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2019

---

Los OFERENTES indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en el último caso, señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNIVERSIDAD.

Los miembros del consorcio y de la Unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

**1.4.1 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El proponente no debe encontrarse impedido para contratar para lo cual deberá afirmar bajo juramento, el que se entiende prestado con la firma de la oferta, que no se halla incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, las Leyes y decretos pertinentes.

**1.4.2 INHABILIDAD SOBREVINIENTE**

En particular en el caso de la incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente, la cesión de derechos se hará de acuerdo con las normas pertinentes.

**1.4.3 PARTICIPANTES**

Podrán participar en esta invitación las personas jurídicas hábiles, a título individual o en conjunto, y que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación exigidos por la Ley y los presentes términos de referencia.

**1.4.4 PERSONAS JURÍDICAS**

Deben ser legalmente constituidas mínimo cinco (05) años antes a la fecha de la presente Invitación, y que su duración sea igual por lo menos al plazo del contrato y un año más, y cuyo objeto social esté relacionado directamente con el objeto del contrato. Su representante legal debe estar plenamente autorizado para suscribir la propuesta y el contrato que se llegare a celebrar.

**1.4.5 PROPUESTAS CONJUNTAS**

Se denominan así las que se presentan en calidad de Consorcio o Unión Temporal. La propuesta en conjunto debe indicar la modalidad de intervención de los participantes y en el caso de la Unión Temporal señalarán con precisión los términos y extensión de la participación de cada uno, declarando el porcentaje de participación.

**1.4.6 REGLAMENTO PARA LAS PROPUESTAS CONJUNTAS**

Las propuestas conjuntas definidas atrás deberán cumplir con la siguiente condición especial: Objeto social de los integrantes: Todos los integrantes del consorcio o unión temporal deben tener un objeto social o una actividad mercantil relacionada directamente con el objeto del contrato.

**REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN**

**1.4.7 NATURALEZA DEL PROPONENTE**

Su objeto social o actividad mercantil debe comprender las actividades relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato.

### 1.5 FINANCIACIÓN

El contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, sin embargo, la cancelación del valor del contrato está sujeto a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de la caja de la UNAD.

### 1.6 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para este contrato se estima en la suma de **TRECE MIL, QUINIENTOS TRES MILLONES, CUATROCIENTOS CINCO MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$13.503.405.395.00)**. Este valor incluye IVA y todos los impuestos, gastos, tributos y demás aspectos tributarios en que pueda incurrirse o generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

**La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.**

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo al numeral "2.6 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación, incluye dentro del valor total de la oferta, todos los impuestos que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

**1.6.1 Disponibilidad Presupuestal:** La UNAD cuenta con los recursos para respaldar el compromiso que resulte de este proceso, con el C.D.P. No. 03 del 2 de enero de 2019.

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la prestación del servicio objeto de la presente invitación. Por lo tanto, La UNAD da por entendido que el Oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación, proyectó todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

### 1.7 COMPETENCIA PARA CONTRATAR

La competencia para ordenar y dirigir la celebración del presente proceso de Invitación Pública y para la escogencia de los contratistas por parte de la UNAD, corresponde a la gerencia administrativa y financiera de la UNAD

### 1.8 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR

La UNAD No podrá contratar con personas que se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución y las Leyes vigentes.

### 1.9 RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

Los contratistas responderán por sus actuaciones, abstenciones, hechos y omisiones que sean contrarios a los principios de la contratación y administración pública así como a sus deberes, por lo

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2019

que responderán civil, penal, fiscal y disciplinariamente. De acuerdo con la acción de repetición responden con su propio patrimonio.

Por virtud de la ley 734 de 2002 la responsabilidad disciplinaria y fiscal se extiende en determinado grado a los particulares que contratan con el Estado

**2. PROCESO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.**

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	Desde	Hasta		
Apertura Invitación	8 de Enero de 2019		12:00 m.	Página web de la UNAD: <a href="https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas">https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas</a>
Publicación de Términos de Referencia	8 de Enero de 2019		12:00 m.	Página web de la UNAD: <a href="https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas">https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas</a>
Visita Técnica	10 de Enero de 2019		10:00 a.m.	Sedes de la UNAD (VER NUMERAL 2.4)
Observaciones a los Términos de Referencia	8 de Enero de 2019	11 de Enero de 2019	De 12:00 m. a 2:00 p.m.	Cada proponente envía por escrito, dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, y/o correo electrónico: <a href="mailto:ojuridica1@unad.edu.co">ojuridica1@unad.edu.co</a>
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	15 de Enero de 2019		De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Respuesta y aclaraciones: Grupo Jurídico y Contratación, envía oficio y/o mail dirigido al proponente que solicita aclaración (vía correo electrónico o correo certificado) Publicación de adendas: Página web de la UNAD: <a href="http://www.unad.edu.co/Contratacion">www.unad.edu.co/Contratacion</a>
Recepción de ofertas y cierre de la Invitación	21 de Enero 2019		09:00 am	Secretaría General UNAD, Calle 14 sur No. 14-23 piso 5.
Proceso de evaluación de las ofertas	21 de Enero de 2019	23 de Enero de 2019	De 10:00 am a 5:00 pm	Comités evaluadores UNAD
Solicitud de Aclaraciones a las ofertas	21 de Enero de 2019	23 de Enero de 2019	Hasta las 12:00 m.	Comités evaluadores UNAD
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	21 de Enero de 2019	23 de Enero de 2019	Hasta las 3:00 p.m.	Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, ó correo electrónico <a href="mailto:ojuridica1@unad.edu.co">ojuridica1@unad.edu.co</a>
Publicación del informe de evaluación preliminar	24 de Enero de 2019		Desde las 9:00 am	<a href="https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas">https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas</a>
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	24 de Enero de 2019	25 de Enero de 2019	Desde las 9:00 am hasta las 5 pm	Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, ó correo electrónico <a href="mailto:ojuridica1@unad.edu.co">ojuridica1@unad.edu.co</a>
Respuesta a observaciones del informe de evaluación	29 de Enero de 2019		Desde las 9 am hasta las 5 pm	Respuesta y aclaraciones: Grupo Jurídico y Contratación, envía oficio y/o mail dirigido al proponente que solicita aclaración (vía correo electrónico o correo certificado)
Publicación informe de evaluación definitivo	30 de Enero de 2019		09:00 am	Página web de la UNAD: <a href="https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas">https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas</a>
Adjudicación	31 de Enero de 2019		09:00 am	Página web de la UNAD: <a href="https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas">https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas</a>

*El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página web.*

## 2.1 APERTURA INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

En la página web de la UNIVERSIDAD [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co), bajo la URL: <https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas> se publicarán los términos de Referencia y la Apertura de la Invitación a partir de la fecha establecida en el cronograma de la invitación.

## 2.2 OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PUBLICACIÓN DE ADENDAS

Se recibirán observaciones a los términos de Referencia hasta la fecha establecida en el cronograma de la invitación, precluido el anterior término la UNAD no aceptará, en las etapas subsiguientes del proceso, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias del presente documento.

Solo se recibirán observaciones por escrito en físico o por correo electrónico, las cuales serán recibidas en el Grupo Jurídico y de Contratación de la Secretaría General de la UNAD, ubicado en la Calle 14 sur No. 14 23, piso 5, Tel 3443700 ext 1501, 1503 y correo electrónico [ojuridica1@unad.edu.co](mailto:ojuridica1@unad.edu.co).

La respuesta a las observaciones y/o adendas se realizarán conforme al cronograma establecido por la UNIVERSIDAD. En caso en que la(s) observación(es), conlleven a la realización de adenda(a) a los términos de referencia del presente proceso, dicha(s) adenda(s), deberá(n) ser pública(s) en la en la Página web de la UNAD (<https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas>) y las mismas (las adendas) entrarán a formar parte de los términos de referencia del presente proceso de invitación.

El silencio por parte de la UNIVERSIDAD a la fecha de cierre de los presentes Términos de Referencia, ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitudes de modificaciones, deberá tenerse como negado y en consecuencia las condiciones de los Términos habrán de tomarse como se expidieron originalmente. Contra la negativa a solicitud de modificación no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso y serán formuladas y atendidas exclusivamente por escrito.

Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso será comunicada por escrito mediante adenda. En todo caso, solo tendrán validez aquellas modificaciones a los términos de referencia que sean incorporadas a éste mediante adenda.

- **NOTA:** Los oferentes que no presenten observaciones, se entiende que conocen y aceptan los Términos de Referencia en su totalidad.

## 2.3 RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

## 2.4 VISITA TÉCNICA

Los proponentes deberán asistir a la visita técnica que se llevará a cabo en las diferentes instalaciones de la UNAD dentro de la fecha y hora señalada en el cronograma de actividades. Se dará inicio a la visita técnica a las 10 am, hora en la cual deberán estar presentes los

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2019

**interesados, pasada la hora de inicio no se permitirá la realización de la misma durante el transcurso de la visita a personal que no se encontrare a la hora señalada.**

**La visita se realizará a todos los sitios de prestación del servicio en la UNAD aquí listados:**

	<b>SEDES</b>
---	--------------

ZONA	DIRECTOR (A)	DIRECCION	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO	No. CELULAR
------	--------------	-----------	-----------	--------------------	-------------

<b>NODO ZONAL AMAZONIA ORINOQUIA</b>	<b>BLANCA DILIA PARRADO CLAVIJO</b>	<b>Km 1 Vía Acacias Villavicencio Contiguo al complejo ganadero</b>	<b>98-6560873 - 6560148 Fax 6560859</b>	<b><a href="mailto:acacias@unad.edu.co">acacias@unad.edu.co</a></b>	<b>311 804 47 64</b>
--------------------------------------	-------------------------------------	---	---	---	----------------------

**CEADS**

<b>ACACIAS</b>	<b>BLANCA DILIA PARRADO CLAVIJO</b>	<b>Km 1 Vía Acacias Villavicencio Contiguo al complejo ganadero</b>	<b>98-6560873 - 6560406 Fax 6560406</b>	<b><a href="mailto:acacias@unad.edu.co">acacias@unad.edu.co</a> <a href="mailto:blanca.parrado@unad.edu.co">blanca.parrado@unad.edu.co</a></b>	<b>311 804 47 64</b>
----------------	-------------------------------------	---	---	--	----------------------

<b>PUERTO CARREÑO</b>	<b>DIVA TATINA BETANCUR</b>	<b>Calle 22 No. 18-11 Edif. La Palomera</b>	<b>9856-54405</b>	<b><a href="mailto:maria.gallo@unad.edu.co">maria.gallo@unad.edu.co</a> <a href="mailto:marlacris_7@hotmail.com">marlacris_7@hotmail.com</a></b>	<b>311-2814949</b>
-----------------------	-----------------------------	---	-------------------	--	--------------------

<b>CCAV SAN JOSE GUAVIARE</b>	<b>ANA ISABEL GAVILAN REINA</b>	<b>Calle 19 No. 19E - 40 B. La Granja.</b>	<b>9858- telefax 40545 - 41787</b>	<b><a href="mailto:siquaviare@unad.edu.co">siquaviare@unad.edu.co</a> <a href="mailto:ana.gavilan@unad.edu.co">ana.gavilan@unad.edu.co</a></b>	<b>320-2365595 310-6188701</b>
-------------------------------	---------------------------------	--	------------------------------------	--	------------------------------------

<b>YOPAL</b>	<b>MARIA DEL ROSARIO DIAZ OLAYA</b>	<b>Carrera 15 No. 14-65 (Tr. 18 No. 14-65) B. Corocora</b>	<b>98 - 6324481 / 6324489 / 6341946</b>	<b><a href="mailto:yopal@unad.edu.co">yopal@unad.edu.co</a> <a href="mailto:maria.diaz@unad.edu.co">maria.diaz@unad.edu.co</a></b>	<b>3124760304</b>
--------------	-------------------------------------	--	---	--	-------------------

**UDR**

<b>UDR LETICIA</b>	<b>FANNY PINZON</b>	<b>Carrera 6 No. 9 - 30 B. Once de Noviembre</b>	<b>098-5927353</b>	<b><a href="mailto:fanny.pinzon@unad.edu.co">fanny.pinzon@unad.edu.co</a></b>	<b>3115310472</b>
--------------------	---------------------	--	--------------------	---	-------------------

<b>NODO ZONAL CENTRO ORIENTE</b>	<b>LAURA CRISTINA GOMEZ OCAMPO</b>	<b>Carrera 27 No. 40-43</b>	<b>976- 6358577 Fax 6358332</b>	<b><a href="mailto:bucaramanga@unad.edu.co">bucaramanga@unad.edu.co</a></b>	<b>311-2814981</b>
----------------------------------	------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------	---	--------------------

**CEADS**

<b>BUCARAMANGA</b>	<b>LAURA CRISTINA GOMEZ OCAMPO</b>	<b>Carrera 27 No. 40-43 (Sede Administrativa) Carrera 16 No 10 A - 03 barrio Modelo (Proyecto en ejecución)</b>	<b>976- 6358577 Fax 6358332</b>	<b><a href="mailto:laura.gomez@unad.edu.co">laura.gomez@unad.edu.co</a> <a href="mailto:bucaramanga@unad.edu.co">bucaramanga@unad.edu.co</a> <a href="mailto:directorinadoriente@gmail.com">directorinadoriente@gmail.com</a></b>	<b>311-2814981</b>
--------------------	------------------------------------	---	---------------------------------	---	--------------------

<b>MALAGA</b>	<b>MARIELA GARCES DE MARQUEZ</b>	<b>Kra 9 No. 15-20</b>	<b>976-607769 -Fax 607016</b>	<b><a href="mailto:malaga@unad.edu.co">malaga@unad.edu.co</a> <a href="mailto:marielagarces@gmail.com">marielagarces@gmail.com</a> <a href="mailto:marielea.marquez@unad.edu.co">marielea.marquez@unad.edu.co</a></b>	<b>311-2814941</b>
---------------	----------------------------------	------------------------	-------------------------------	---	--------------------

<b>OCAÑA</b>	<b>LUIS ALFONSO CASADIEGO</b>	<b>Calle 10 No. 9-61</b>	<b>975 - 5626879 Fax 5626881</b>	<b><a href="mailto:ocana@unad.edu.co">ocana@unad.edu.co</a> <a href="mailto:luis.casadiego@unad.edu.co">luis.casadiego@unad.edu.co</a> <a href="mailto:luisalfonsocasadieago@gmail.com">luisalfonsocasadieago@gmail.com</a></b>	<b>311-2814245</b>
--------------	-------------------------------	--------------------------	----------------------------------	---	--------------------

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2019

<b>PAMPLONA</b>	NIDIA YASMIN DUQUE BARAJAS	Calle 5 No. 3 - 05 B. El Carmen	975- 682523/ 680463	<a href="mailto:pamplona@unad.edu.co">pamplona@unad.edu.co</a>	311-2815599
<b>VELEZ</b>	RUBIEL SUAREZ GONZALEZ	Calle 10 No. 4- 52. Col. Universitario	9775-64533	<a href="mailto:velez@unad.edu.co">velez@unad.edu.co</a> <a href="mailto:rubielsuarez@yahoo.es">rubielsuarez@yahoo.es</a>	311-2814265
<b>UDR</b>					
<b>CUCUTA</b>	ERNESTO ALEJANDRO COTE SANCHEZ	Av. 2 No. 1 – 72 Urb García Herreros	(57) 5893529	<a href="mailto:ernesto.cote@unad.edu.co">ernesto.cote@unad.edu.co</a>	314 2394951
<b>BARRANCABERMEJA</b>	ADDY PATRICIA SALAZAR	Calle 55 No 23 – 31 barrio Galán	(7) 6224929	<a href="mailto:barrancabermeja@unad.edu.co">barrancabermeja@unad.edu.co</a>	321 3669499

<b>NODO ZONAL DEL CARIBE</b>	<b>MARGARITA PORTO NADJAR</b>	<b>Puerto Colombia - Kilómetro 11. Antigua vía Pradomar - Salgar</b>	<b>953- Fax 442667 - 443843</b>	<b><a href="mailto:zcaribe@unad.edu.co">zcaribe@unad.edu.co</a></b>	<b>311-2814934</b>
<b>CEADS</b>					
<b>VALLEDUPAR</b>	MARDELIA YOLIMA PADILLA SANTAMARIA	Calle 39B No.4B-02	095 582 45 94 TeleFax 582 46 34, 582 14 49	<a href="mailto:mardelia_padilla@unad.edu.co">mardelia_padilla@unad.edu.co</a> <a href="mailto:mardelia@latinmail.com">mardelia@latinmail.com</a>	311-2814276
<b>RIOHACHA</b>	LUZDARIS EDILMIS MEJIA	Calle 15 No. 8- 63 (Sede Operativa) Calle 12 No 8- 60 (Sede Administrativa)	582 29 89 Internet 582 41 42	<a href="mailto:quajira@unad.edu.co">quajira@unad.edu.co</a>	311-2814921
<b>BARRANQUILLA</b>	MARGARITA PORTO NADJAR	Calle 58 No. 54-125 Prado	953- Fax 442667 - 443843	<a href="mailto:barranquilla@unad.edu.co">barranquilla@unad.edu.co</a>	311-2814934
<b>CCAV PUERTO COLOMBIA</b>	MARGARITA PORTO NADJAR	Puerto Colombia - Kilómetro 11 Antigua vía Pradomar - Salgar		<a href="mailto:puertocolombia@unad.edu.co">puertocolombia@unad.edu.co</a>	311-2814934
<b>CCAV COROZAL</b>	FABIAN MENDOZA STAVE	Carretera troncal Corozal entrada a Morroa.	952-840826-841302	<a href="mailto:corozal@unad.edu.co">corozal@unad.edu.co</a>	311-2815591
<b>CCAV SAHAGUN</b>	MORLY AGAMEZ GENEY	Calle 19 No.16A-10 B. San Roque	947-777214 Fax 775591	<a href="mailto:sahagun@unad.edu.co">sahagun@unad.edu.co</a>	311-2814923
<b>SANTA MARTA</b>	NELSON LUIS LEAL BOLAÑO	Avda El Libertador No. 30-320	954-334674 – 334675 - 337435	<a href="mailto:stamarta@unad.edu.co">stamarta@unad.edu.co</a>	311-2814280
<b>CCAV CARTAGENA</b>	ROBERTO MARIO DE LEÓN PORRAS	Transv. 45 No. 44 A 221. B Paraguay.	095 660 9746 / 660 88 13 / 660 89 13 / 660 92 00 Ext. 1 - Fax: 660 88 36 / 660 82 03 Ext. 21	<a href="mailto:cartagena@unad.edu.co">cartagena@unad.edu.co</a>	300-4228632
<b>CURUMANI</b>	HIRINA LOATZA ALVAREZ	Cra. 17 con calle 12 esquina Barrio Ciudadela Antigua Subcentro.	3132457529	<a href="mailto:curumani@unad.edu.co">curumani@unad.edu.co</a>	<b>310-3662953</b>
<b>PLATO</b>	BERLIDES DEL CARMEN ANAYA GAMEZ	Ancianato Ines Anaya vía 14 salida al puente Barrio	095 5824594 5824142 5821449	<a href="mailto:berlides.anaya@unad.edu.co">berlides.anaya@unad.edu.co</a>	300-5558994

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2019

UDR					
<b>AGUACHICA</b>	LEVITH CARMENZA HINOJOSA PIMIENTA	Calle 7 con Carrera 20 esquina (antigua farmacia La Pastillita)		<a href="mailto:levith.hinojosa@unad.edu.co">levith.hinojosa@unad.edu.co</a>	313-6000112

<b>NODO ZONAL CENTRO BOGOTA CUNDINAMARCA</b>	<b>CARLOS ANDRES VANEGAS TORRES</b>	<b>Autopista Sur No. 16 - 38</b>	<b>Fax :2038446 conmi 2038338 - 2033199</b>	<b><a href="mailto:joseacevedo@unad.edu.co">joseacevedo@unad.edu.co</a></b>	<b>311-2815608</b>
--	-------------------------------------	----------------------------------	---	---	--------------------

CEADS					
-------	--	--	--	--	--

<b>JOSE ACEVEDO Y GOMEZ (BOGOTA)</b>	CLAUDIA TERESA VARGAS GALAN	Autopista Sur No. 16 - 38	Fax :2038446 conmi 2038338 - 2033199	<a href="mailto:joseacevedo@unad.edu.co">joseacevedo@unad.edu.co</a> , <a href="mailto:carlos.vanegas@unad.edu.co">carlos.vanegas@unad.edu.co</a>	311-2815608
--------------------------------------	-----------------------------	---------------------------	--------------------------------------	--	-------------

<b>FUSAGASUGA</b>	SANTIAGO ANDRÉS CADENA DELGADO	Av. Panamericana diagonal Terminal de Transporte	1 8865662	<a href="mailto:santiago.cadena@unad.edu.co">santiago.cadena@unad.edu.co</a>	
-------------------	--------------------------------	--	-----------	--	--

<b>ARBELAEZ</b>	CARLOS ANDRES VANEGAS TORRES	Avda 7 No. 2E-27 Casa Loma	868 60 36 -	<a href="mailto:arbelaez@unad.edu.co">arbelaez@unad.edu.co</a> , <a href="mailto:martha.hernandez@unad.edu.co">martha.hernandez@unad.edu.co</a>	311-2815608
-----------------	------------------------------	----------------------------	-------------	--	-------------

<b>FACATATIVA</b>	DIEGO FERNANDO MEDINA SOTO	Transversal 11 No 5 - 35 Portal de La María	Fax :2038446	<a href="mailto:unadfacatativa@unad.edu.co">unadfacatativa@unad.edu.co</a> , <a href="mailto:facatativa@unad.edu.co">facatativa@unad.edu.co</a>	311-2814997
-------------------	----------------------------	---	--------------	--	-------------

<b>GACHETA</b>	CARLOS OCTAVIO GORDILLO ACOSTA	AVENIDA 8 No 4 - 18 B. SIMON BOLIVAR	853-53 50 853 5438	<a href="mailto:gacheta@unad.edu.co">gacheta@unad.edu.co</a> , <a href="mailto:carlos.gordillo@unad.edu.co">carlos.gordillo@unad.edu.co</a>	311 281 4241
----------------	--------------------------------	--------------------------------------	--------------------	--	--------------

<b>GIRARDOT</b>	JUAN CARLOS CUADROS GOMEZ	Carrera 10 No. 36-50 Via Tocaima	Fax : 91 833 35 25 832 67 96 833 07 73 83 2 04 72 83 3 34 60.	<a href="mailto:girardot@unad.edu.co">girardot@unad.edu.co</a> , <a href="mailto:luis.agredo@unad.edu.co">luis.agredo@unad.edu.co</a>	311 2814944
-----------------	---------------------------	----------------------------------	---	--	-------------

<b>ZIPAQUIRA</b>	MERCEDES ROJAS SALCEDO	Carrera 16 No. 4A - 103 Sector Algarra	852 52 63 852 22 06 8520979	<a href="mailto:zipaquira@unad.edu.co">zipaquira@unad.edu.co</a> , <a href="mailto:mauricio.torres@unad.edu.co">mauricio.torres@unad.edu.co</a>	311-2814937
------------------	------------------------	--	-----------------------------	--	-------------

UDR					
-----	--	--	--	--	--

<b>SOACHA</b>	CARLOS AUGUSTO MARQUEZ CHAVEZ	Diagonal 28 No 28 - 99 Ciudad Verde		<a href="mailto:soacha@unad.edu.co">soacha@unad.edu.co</a> , <a href="mailto:carlos.marquez@unad.edu.co">carlos.marquez@unad.edu.co</a>	312-4491788
---------------	-------------------------------	-------------------------------------	--	--	-------------

<b>NODO ZONAL CENTRO BOYACA</b>	<b>LUZ MARTHA VARGAS DE INFANTE</b>	<b>Calle 18 Carrera 1 barrio Manzanares Tunja</b>	<b>(8) 7442603 / 7443587</b>	<b><a href="mailto:tunja@unad.edu.co">tunja@unad.edu.co</a></b>	<b>311 - 2816205</b>
---------------------------------	-------------------------------------	---	------------------------------	---	----------------------

CEADS					
-------	--	--	--	--	--

<b>DUITAMA</b>	MARIA TERESA MELO BECERRA	Km. 1 Via Pantano de Vargas Cra. 7 No. 20-57 Cedro	987 - 638738 - 638739 - 638740 852 73 48	<a href="mailto:duitama@unad.edu.co">duitama@unad.edu.co</a> , <a href="mailto:zcbovaca@unad.edu.co">zcbovaca@unad.edu.co</a>	311 - 2816205
----------------	---------------------------	--	--	--	---------------

<b>CHIQUINQUIRA</b>	EDGAR DANIEL CASTRO VIVAS	Cra. 6 No. 30-32 antiguo edif. Itboy	98 726 3696	<a href="mailto:chiquinquira@unad.edu.co">chiquinquira@unad.edu.co</a>	311 - 2814953
---------------------	---------------------------	--------------------------------------	-------------	--	---------------

<b>SOGAMOSO</b>	DANILO HERNANDO RODRIGUEZ LEMUS	Calle 5 No.1-08 Barrio Monquirá	987-Fax 706645 / 719197	<a href="mailto:sogamoso@unad.edu.co">sogamoso@unad.edu.co</a>	311 - 2814973
-----------------	---------------------------------	---------------------------------	-------------------------	--	---------------

<b>TUNJA</b>	LUZ MARTHA VARGAS DE INFANTE	Calle 18 Carrera 1 Barrio Manzanares	98 7443587, 7443687, 7442603, 7443971	<a href="mailto:tunja@unad.edu.co">tunja@unad.edu.co</a>	311 - 2814261
--------------	------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------	--	---------------

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2019

<b>BOAVITA</b>	LUIS JOSE BONILLA	Cra. 7 No. 4-22	987-885292	<a href="mailto:boavita@unad.edu.co">boavita@unad.edu.co</a> <a href="mailto:elizabeth.zorro@gmail.com">elizabeth.zorro@gmail.com</a>	311-2815866
<b>GARAGOA</b>	TANIA CAROLINA AVILA FONSECA	Carrera 9 No. 13-43	987-500408 FAX	<a href="mailto:garagoa@unad.edu.co">garagoa@unad.edu.co</a>	311-2814235
<b>SOCHA</b>	DIANA MARCELA MEDINA	Casa Agraria-Centro	987 8774442 7874377	<a href="mailto:diana.medina@unad.edu.co">diana.medina@unad.edu.co</a>	311-2815560

<b>NODO ZONAL CENTRO SUR</b>	<b>JOSE LUIS MONTAÑO</b>	<b>Carrera 28 No 40-56 Palmira</b>	<b>092-2826180</b>	<b><a href="mailto:palmira@unad.edu.co">palmira@unad.edu.co</a></b>	<b>311-2815564</b>
<b>CEADS</b>					
<b>POPAYAN</b>	NANCY CABEZAS BURBANO	Kra. 5 No 47N-46 (Sede Norte) Calle 3 No 2 - 55 (Sede Centro)	928 8380000,8380900, 8380722	<a href="mailto:popayan@unad.edu.co">popayan@unad.edu.co</a>	3112815625
<b>PALMIRA</b>	JOSE LUIS MONTAÑO HURTADO	Kra 28 No. 40-56	092- 2826180 - 2759389 - 2759390 - 2708345	<a href="mailto:palmira@unad.edu.co">palmira@unad.edu.co</a>	311 2815564
<b>CALI</b>	YESID GIRALDO GALLEGO TORRES	Av. Roosevelt No 36 - 60	2 514 1320	<a href="mailto:udrcali@unad.edu.co">udrcali@unad.edu.co</a>	311-8784699
<b>PASTO</b>	ALICIA CRISTINA SILVA CALPA	Calle 14 No.28-45 Bomboná	0927-237441/ Fax 238628-298520- 298521	<a href="mailto:alicia.silva@unad.edu.co">alicia.silva@unad.edu.co</a> <a href="mailto:pasto@unad.edu.co">pasto@unad.edu.co</a>	311 2815611
<b>SANTANDER DE QUILICHAO</b>	CARLOS ANDRES ROJAS VÉLEZ	Kra. 9 No. 1-59 B / Canalón	0928-293282 - 297957 - 297943	<a href="mailto:squilichao@unad.edu.co">squlichao@unad.edu.co</a>	312 4549005
<b>UDR</b>					
<b>TUMACO</b>	ARMANDO FERNANDEZ UMAÑA	Calle Sucre No. 9 - 23 Segundo Piso	-	<a href="mailto:tumaco@unad.edu.co">tumaco@unad.edu.co</a>	312 410 4072
<b>EL BORDO</b>	MAGDALY YOLIMA MOSQUERA	Carrera 2 No 11 A-19 barrio El Jardín	(2) 8261388 / 8261377	<a href="mailto:bordo@unad.edu.co">bordo@unad.edu.co</a>	311 7761676

<b>NODO ZONAL DE OCCIDENTE</b>	<b>JUAN BAYONA FERREIRA</b>	<b>Carrera 45 No. 55 - 19 Palo con Bolivia - Medellín</b>	<b>94 - 2848186 - 2846672</b>	<b><a href="mailto:medellin@unad.edu.co">medellin@unad.edu.co</a></b>	<b>311-2815622</b>
<b>CEADS</b>					
<b>MEDELLIN</b>	JUAN BAYONA FERREIRA	Carrera 45 No. 55 - 19	94 - 2848186 - 2846672	<a href="mailto:medellin@unad.edu.co">medellin@unad.edu.co</a>	311-2815622
<b>LA DORADA</b>	EDITH MARIA GONZALEZ RAMIREZ	Calle 32 No. 1 - 40 sobre autopista Medellín - Bogotá	056 - telefax- 8572588	<a href="mailto:dorada@unad.edu.co">dorada@unad.edu.co</a>	313-7438922
<b>DOSQUEBRADAS</b>	INES DEL CARMEN GUERRERO GUZMAN	Carrera 23 con Diagonal 25F sector Casas de Millán	056- 3116599	<a href="mailto:dosquebradas@unad.edu.co">dosquebradas@unad.edu.co</a>	311-2814271
<b>QUIBDO</b>	AMIR CHAVERRA DURAN	Cra 2 No. 24-05 / Calle 24 No. 1-27 B Yesca Grande Sector Centro	094 672 13 43 672 41 17 672 41 15	<a href="mailto:quibdo@unad.edu.co">quibdo@unad.edu.co</a>	310 4436856
<b>TURBO</b>	MONICA CAICEDO GONZALEZ	Cra. 14 No. 97-30 B. San Martín	054-8276295	<a href="mailto:turbo@unad.edu.co">turbo@unad.edu.co</a>	311-2814255

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2019

<b>NODO ZONAL DEL SUR</b>	<b>GLORIA ISABEL VARGAS HURTADO</b>	<b>Carrera 15 No 8 - 05 Barro El Altico Neiva</b>	<b>098-8715272 - 8716048</b>	<b>neiva@unad.edu.co</b>	<b>3124817001</b>
<b>CEADS</b>					
<b>IBAGUE</b>	<b>JAIME ALBERTO BUENAVENTURA MONSALVE</b>	<b>Calle 34 # 9a-26 B/ San Simón Parte Baja</b>	<b>098-2658107 - 2658337 - 2658380 fax: 2647953</b>	<b>ibaque@unad.edu.co</b>	
<b>NEIVA</b>	<b>GLORIA ISABEL VARGAS HURTADO</b>	<b>Carrera 15 No. 8 - 05 Barrio El Altico</b>	<b>098- 8755857 - 8755858</b>	<b>neiva@unad.edu.co</b>	<b>312-4817001</b>
<b>PITALITO</b>	<b>LUIS ERNESTO RAMIRES GUERRERO</b>	<b>Avda. Pastrana No.19-50 sur</b>	<b>098 -8360104 - 8364157</b>	<b>pitalito@unad.edu.co</b>	<b>311-2814250</b>
<b>FLORENCIA</b>	<b>EDILBERTO SILVA FIERRO</b>	<b>Cra 1 No. 31-30 Barrio Cunday</b>	<b>Telefax 098 - 4368123 - 4369346</b>	<b>florencia@unad.edu.co</b>	<b>310-3438190</b>
<b>SAN VICENTE DEL CAGUAN</b>	<b>JESUS MARIA ESCOBAR MARTINEZ</b>	<b>Cra 5 No. 5-61 B/ La Consolata</b>	<b>098 - 4645508</b>	<b>ceressanvicente@yahoo.es</b>	<b>3115730751</b>
<b>LA PLATA</b>	<b>JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE CABREARA</b>	<b>Calle 4 No 5 - 58</b>	<b>098 - 8370503 - 8376784</b>	<b>laplata@unad.edu.co</b>	<b>311-2815577</b>
<b>LIBANO</b>	<b>DAIRO ALBERTO CATAÑO GUTIERREZ</b>	<b>Antiguo Batallón Patriota</b>	<b>098 - 2564318</b>	<b>libano@unad.edu.co</b>	<b>3112814987</b>
<b>MARIQUITA</b>	<b>CRISTIAM JAVIER DELGADO</b>	<b>Carrera 6 con Calle 5 Esquina Villa Holanda</b>	<b>098 - 2524696 - 2525483</b>	<b>mariquita@unad.edu.co</b>	<b>3112812756</b>
<b>UDR</b>					
<b>PUERTO ASIS</b>	<b>MORERY CLARIZA ORTEGA ERAZO</b>	<b>Calle 34 No 24 - 85 Barrio La Floresta</b>		<b>puertoasis@unad.edu.co</b>	<b>312-3417610</b>
<b>JOSE CELESTINO MUTIS</b>	<b>WILLIAM HERNAN JIMENEZ SALGAR</b>	<b>Calle 14 sur No.14 -36 barrio Restrepo - Bogotá</b>	<b>(1) 344 3700 Ext 1001 - 1002</b>	<b>lmfisico@unad.edu.co</b>	<b>313-2457539</b>
<b>GRI CALLE 53</b>	<b>PEDRO LUIS CASTRO MORENO</b>	<b>Calle 53 No 14 -39 Bogotá</b>		<b>pedro.castro@unad.edu.co</b>	<b>311-5276045</b>
<b>ARCHIVO CENTRAL</b>	<b>LILIANET ALVAREZ CAVIEDES</b>	<b>Carrera 30 No 1D - 25/27 Bogotá</b>	<b>(1) 3712275 - 3706430</b>	<b>documental@unad.edu.co</b>	<b>321-2766907</b>

En cada uno de estos sitios que se acaban de indicar el oferente adjudicatario deberá prestar el servicio, quedando así establecidos a los oferentes las sedes y lugares donde se desarrollará el objeto contractual.

**La asistencia no será obligatoria**, no obstante el desconocimiento de las condiciones, no servirá de excusa posteriormente por parte del futuro contratista para el estricto cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Durante la visita se expedirá un Certificado de Asistencia el cual se debe anexar a la oferta.

Durante la visita cada proponente deberá llevar el **Formulario N° 5** de los presentes Términos de Referencia, el cual será diligenciado por el funcionario competente de la sede del CEAD visitado.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2019

---

Dicho formulario diligenciado deberá ser anexado a la oferta presentada el día del cierre de la presente invitación. Si el proponente presenta un Formulario distinto al indicado en los presentes Términos de Referencia, la visita a ese sitio en particular se entenderá no realizada y por tanto no se asignará el puntaje correspondiente.

La visita debe ser realizada por un funcionario de la firma del oferente, quien deberá presentar carta de autorización de la empresa, consorcio o unión temporal para realizar dicha visita.

En caso de ofertas conjuntas la visita deberá ser realizada a nombre del Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar en la visita la conformación del consorcio o unión temporal, definiendo los integrantes y % de conformación.

Las respuestas a las observaciones se remitirán al proponente que realizó la observación mediante correo físico y/o correo electrónico, dentro de los plazos establecidos en el cronograma; en caso en que dichas observaciones den lugar a la realización de una adenda, dicha adenda entrará a formar parte de los Términos de referencia y deberá ser publicada en la Página web.

## **2.5 RECEPCIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN**

El día y hora fijado para la recepción de ofertas de la Invitación Pública se levantará un acta con la relación sucinta de los datos de las propuestas, que indique el nombre del proponente, valor de la oferta y garantía de seriedad. Esta acta será suscrita por los participantes y funcionarios que en ella intervengan.

Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora señaladas en los Términos de Referencia no podrán ser consideradas.

La fecha de recepción de ofertas puede ser modificada mediante adenda.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo u otro medio electrónico, ni entregadas en otras oficinas de la UNAD. Después de la hora límite no se recibirán más ofertas.

El número mínimo de Ofertas hábiles que se exige para no "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual" de esta invitación Pública será de Uno (1). Se entiende por oferta hábil aquella que cumple con los requisitos establecidos para ser admisible de acuerdo con estos Términos de Referencia.

En el evento de ampliarse el término para la escogencia del contratista o adjudicación, se informará a los proponentes con el fin que amplíen la vigencia de la garantía. De no ampliarse la vigencia de ésta, se entenderá que el proponente carece de interés en continuar participando en la presente invitación.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará mediante adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho.

## **2.6 SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS OFERTAS**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2019

---

La UNIVERSIDAD por intermedio de la Secretaría General, podrá solicitar después del cierre de la Invitación aclaraciones y explicaciones que considere necesarios sobre aspectos que no sean claros, se presten para confusión o simplemente sean confusos en las ofertas.

No se podrá adicionar, modificar, completar o mejorar la oferta.

**2.7 RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES DE LAS OFERTAS**

Las respuestas a las aclaraciones solicitadas se recibirán en original o vía correo electrónico en la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

**2.8 PLAZOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.**

Las evaluaciones preliminares serán publicadas en la página web de la UNIVERSIDAD en las fechas establecidas en el cronograma.

**2.9 OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y CONSULTAS DE OFERTAS**

Durante el tiempo establecido para tal fin los oferentes podrán hacer llegar las observaciones al informe de evaluaciones preliminar que consideren, y estas deberán hacerse llegar a la Oficina Jurídica y de Contratación dentro de los plazos establecidos.

De la misma manera los oferentes podrán verificar las demás ofertas.

**2.10 RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL**

Las respuestas a las observaciones finales se remitirán mediante correo físico y/o correo electrónico al proponente que realizó la observación, dentro de los plazos establecidos en el cronograma y el informe de evaluación final será publicado en la página web de la UNIVERSIDAD en la fecha establecida para tal fin.

**2.11 ADJUDICACIÓN**

La aceptación de la oferta definitiva, se comunicará al proponente favorecido y a los no favorecidos, mediante la publicación de la resolución de adjudicación en la página web de la Universidad.

**2.12 VALIDEZ DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

**2.13 CONFIDENCIALIDAD DE LAS OFERTAS**

La información que contengan las ofertas tendrá un carácter de reservado para los documentos que exige la Ley.

**2.14 RETIRO DE OFERTAS**

Si un oferente decide retirar su oferta deberá informarlo al Grupo Jurídico y de Contratación antes del cierre de la Invitación; para lo cual en el momento del cierre la UNIVERSIDAD se abstendrá de abrir la propuesta en su original y copias.

### 2.15 NEGATIVA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO

En este evento la UNIVERSIDAD podrá seleccionar el contrato al segundo mejor calificado, para lo cual tendrá cinco (5) días hábiles, siempre que su oferta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD.

Quedará a favor de la UNIVERSIDAD la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

## 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Todo proponente deberá estudiar cuidadosamente los presentes términos, e informarse de la totalidad de las condiciones que de alguna manera afecten el costo y desarrollo de los trabajos.

Por lo anterior, el proponente desde el momento que inicia la elaboración de la oferta, declara y acepta conocer suficientemente los términos, condiciones y forma de su participación.

### 3.1 CANTIDAD Y CONTENIDO DE LAS COPIAS.

Las propuestas deberán presentarse en UN (1) ORIGINAL, DOS (2) COPIAS EN FÍSICO y DOS (2) COPIAS EN USB. Cada ejemplar se debe incluir legajado, en un sobre o envoltura cerrado, sellado y marcado exteriormente con el nombre del proponente, el número y el objeto de la Invitación e indicando si es original o copia. **Tanto el original como las copias físicas y aquellas en USB's, deben ser legibles y tener idéntico contenido.** Los ejemplares deben estar foliados en orden consecutivo ascendente e incluir en cada ejemplar todos los documentos y requisitos exigidos en estos términos. En caso de discrepancia en los contenidos, primarán los datos del sobre original. **Todos los documentos grabados en las USB's (y que deben ser los mismos presentados tanto en la propuesta original como en sus copias), deben grabarse documento por documento en formato PDF (por favor NO todos los documentos en un solo archivo PDF, NI TAMPOCO hoja por hoja; por ejemplo: un documento es: "El certificado de representación y existencia", este documento consta de varias hojas, entonces debe escanearse todas las hojas que conforman ese documento, en un solo archivo PDF).** Cada documento grabado en las dos (2) USB's, debe tener un nombre acorde a su contenido, deben ser 100% legibles y al abrir cada documento escaneado, éste debe tener el mismo número de folio correspondiente también, en la propuesta original entregada (por lo anterior y como recomendación de mejores prácticas, es necesario en primera instancia, reunir todos los documentos completos de la propuesta original, foliarla en su totalidad y luego realizar uno a uno el escaneo en PDF de cada documento; de esta forma se guarda la concordancia de foliación de los documentos entregados en la propuesta original y los documentos grabados en las USB's ). La propuesta original debe ser legajada, foliada y en sobre o envoltura cerrado, sellado y marcado exteriormente con el nombre del proponente, el número y el objeto de la Invitación e indicando que es el original. **Tanto los documentos que están contenidos en la propuesta original como las copias de los documentos grabados en las dos USB's, deben ser 100% legibles y tener idéntico contenido y número de foliación.**

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de la presentación de ofertas. La propuesta global deberá ser presentada haciendo claridad sobre cada uno de los elementos de la oferta, su valor total, información solicitada, y sobre los aspectos técnicos del objeto del contrato.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2019

---

Una vez presentada la propuesta no se aceptará a los proponentes variación alguna en sus términos, lo cual no obsta para que la UNAD pueda solicitar, durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado para ello.

Es responsabilidad exclusiva del proponente, velar porque su cotización sea recibida por la UNAD en la hora, fecha y sitio señalado en estos términos. No se aceptará el recibo de oferta fuera del plazo o sitio estipulado en estos términos.

Cada oferta debe indicar en forma clara, precisa y completa, el nombre, razón o denominación social del proponente, la dirección, teléfono y correo electrónico en donde pueda recibir correspondencia.

### **3.2 ENMENDADURAS**

No se aceptarán propuestas cuyos documentos que sean objeto de evaluación y calificación presenten tachaduras, raspaduras o enmendaduras, salvo que las mismas sean refrendadas por el proponente en documento aparte incluido en la propuesta.

### **3.3 FIRMA**

Las propuestas deben ser suscritas por el proponente, su representante o apoderado según sea el caso, cumpliendo con las formalidades del estatuto social.

### **3.4 COSTOS**

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y la UNAD en ningún caso será responsable de los mismos.

Además del estudio cuidadoso de estos Términos de Referencia, el proponente deberá utilizar todos los medios disponibles para informarse de los factores que influyan en los costos de su propuesta.

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación, incluye dentro del valor total de la oferta, todos los costos, emolumentos e impuestos inherentes al desarrollo del objeto contractual y que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

Cualquier omisión por parte del proponente al respecto de este numeral, será a su propio riesgo y costo y no se hará concesión, ni se aceptará excusa alguna por errores u omisiones. Si alguno de los proponentes tuviere duda alguna en razón del contenido de los Términos de Referencia, deberá obtener de la UNAD las aclaraciones escritas del caso antes de presentar su oferta, con sujeción a los plazos señalados en estos Términos de Referencia.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. Así mismo, la UNAD se abstiene de interpretar y/o modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría replanteando el valor de la propuesta presentada, ya sea por exceso o por defecto, lo cual podría entenderse como una modificación a favor de un proponente respecto de su propuesta original presentada, frente a otro proponente; acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo al numeral "2.6 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

## **4 DOCUMENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA PARTICIPAR**

#### **4.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Debe escribirse en papelería original del proponente, en la cual debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades, siguiendo el formato contenido en el **Formulario N° 1**. En especial se hace notar el compromiso anticorrupción que contiene el citado formulario.

##### **4.1.1 AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL.**

Si el estatuto social impone restricciones a la autorización para contratar al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de órgano social.

#### **4.2 CARTA DE INFORMACIÓN PARA PROPUESTA CONJUNTA.**

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas, se deberá diligenciar este documento siguiendo el formato del **Formulario N° 2**, el cual deberá tener la información necesaria sobre los compromisos particulares de conformación del Consorcio o Unión Temporal. Este documento compromete a los firmantes a constituirse en la forma de asociación pactada.

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas deberán adjuntarse sin excepción al Formulario No. 2 de la oferta, las certificaciones de las respectivas Juntas Directivas o Asambleas de Socios, mediante las cuales en primer lugar, se autorice a los representantes legales de los miembros en Consorcio o en Unión Temporal, a presentar la Oferta en Unión Temporal o Consorcio indicando la empresa con la cual se autoriza a conformar el oferente plural, y en segundo lugar, se autorice a los representantes legales de los miembros en Consorcio o en Unión Temporal a participar en este proceso de invitación pública en particular.

Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal, salvo que la UNAD lo autorice en los casos en que legalmente esté permitido.

La UNAD podrá solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación del contrato, los documentos que considere pertinentes para verificar la información allegada con la propuesta.

#### **4.3 HOJA DE VIDA FIRMADA del Departamento Administrativo de la Función Pública.**

En este documento (y según los formatos correspondientes para cada caso), deben aparecer los **datos personales del proponente si es persona natural o Persona jurídica** y la experiencia del mismo y debe contener como mínimo datos como **dirección, identificación, teléfono, correo electrónico** y la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural, según el caso.

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas, cada firma que compone el Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar la correspondiente hoja de vida firmada del Departamento Administrativo de la Función Pública

La hoja de vida, deberá contener todos y cada uno de los documentos soporte, según las instrucciones de diligenciamiento anexas al formato del Departamento Administrativo de la Función Pública

##### **4.3.1 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

#### **4.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**

Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) ó **el documento debidamente apostillado** que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal, **no debe ser mayor a un (1) mes de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad, no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación pública y un (1) año más.**

El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

Las personas naturales deberán adjuntar la matrícula mercantil respectiva y las personas jurídicas deben presentar el respectivo certificado de existencia y representación legal.

#### **4.5 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T.).**

Dentro del documento que se presente **debe aparecer si el proponente pertenece al Régimen Simplificado o Común y debe ser el documento completamente legible y actualizado, con fecha de expedición no anterior a un (1) año de la fecha de cierre de la invitación.**

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

#### **4.6 PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**

A la propuesta deberá anexarse el **original de la correspondiente póliza de seriedad a favor de entidades estatales con régimen privado de contratación.** Será expedida a favor de la UNAD por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país y de reconocida trayectoria, para responder por el Cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia de la presente Invitación. En especial las relacionadas con los términos de su oferta, con la suscripción y legalización del contrato, dentro de los términos establecidos.

**La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, y por una cuantía igual al 10% del valor de la propuesta.**

En todo caso, los proponentes se comprometen a mantenerla vigente hasta la fecha de adjudicación y a quienes resulten favorecidos hasta la constitución de las garantías indicadas en el contrato.

Debe figurar como afianzado el nombre completo del PROPONENTE.

La garantía debe constituirse en pesos colombianos.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- a) Asegurado/Beneficiario: Universidad Nacional Abierta y a Distancia - NIT 860.512.780-4
- b) Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta (IVA incluido);

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2019

- c) Vigencia: de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación
- d) Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio (para persona jurídica nacional) o el documento que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).  
Cuando la propuesta presente un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación).
- e) Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o consorcios por el representante designado en el documento de constitución).
- f) Se debe aportar el soporte de pago de la prima. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.

El PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- 1 Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la invitación.
  - 2 Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento o el plazo acordado.
- **NOTA: La no presentación de la Garantía de Seriedad de la PROPUESTA y/o la no suscripción de la misma, será motivo de rechazo** por considerar que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida. También será causal de rechazo de la PROPUESTA la presentación de la garantía sin el cumplimiento de los requisitos contenidos en los literales a), b), c), d) y e) del presente numeral.

#### 4.7. PROPUESTA ECONÓMICA.

La oferta económica:

- a) Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá en futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
- b) Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- c) Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.
- d) Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso.
- e) Además de lo anteriormente descrito, debe relacionar:
  - ITEM: Identificación numérica ascendentes de los productos solicitados por la UNAD.
  - PRODUCTO: Descripción específica del elemento, producto o servicio solicitado por la UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2019

- CANTIDAD: Número de elementos, productos o servicios solicitados por la UNAD
- PRECIO UNITARIO: Costo presentado por el oferente para cada elemento, producto o servicio solicitado por la UNAD. Este costo debe ser presentado sin centavos.
- PRECIO TOTAL SIN IVA: Es la multiplicación entre la cantidad por el precio unitario. Este costo debe ser presentado sin centavos.
- VALOR DEL IVA POR PRODUCTO: Impuesto al valor agregado aplicado al precio total sin I.V.A.
- PRECIO TOTAL POR PRODUCTO: Es la suma de Precio Total Sin IVA más el Valor del IVA por producto. Este costo debe ser presentado sin centavos.
- PRECIO TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IVA (EN LETRAS SIN CENTAVOS): Es el valor total de la oferta en letras discriminando el valor de la oferta, el impuesto del IVA y el valor total. El precio debe ser presentado sin centavos.

• **NOTA**

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. Así mismo, la UNAD se abstiene de interpretar y/o modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría replanteando el valor de la propuesta presentada, ya sea por exceso o por defecto, lo cual podría entenderse como una modificación a favor de un proponente respecto de su propuesta original presentada, frente a otro proponente; acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo al numeral "2.6 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación, incluye dentro del valor total de la oferta, todos los costos, emolumentos e impuestos inherentes al desarrollo del objeto contractual y que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

**4.8 CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.**

Acreditar con la certificación respectiva el pago a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias o modificatorias) dicha certificación deberá ser suscrita por la persona natural o su contador, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso.

El proponente deberá acreditar que el pago de los aportes respectivos se ha efectuado desde **los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la invitación**, incluyendo las modificaciones que se hagan sobre la misma, incluyendo las modificaciones que se hagan sobre la misma. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

**4.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

Este certificado deberá ser presentado por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante. Con una vigencia no mayor a tres (3) meses contados desde la fecha de presentación de la propuesta

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

#### **4.10 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Este certificado deberá ser presentado por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante. Con una vigencia no mayor a tres (3) meses contados desde la fecha de presentación de la propuesta

El oferente debe presentar certificación de NO estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación, vigente a la fecha de presentación de la oferta o propuesta.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

#### **4.11 CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL.**

Este certificado deberá ser presentado por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal, con una vigencia igual o inferior a un año, contado desde la presentación de la propuesta.

Para el caso de ofertas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, deberá presentarse el certificado del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal.

#### **4.12 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA.**

Este aspecto se verificará con base en la información contenida en el RUP, bajo los criterios establecidos en los presentes términos de referencia contenidos en el numeral "8.2 ASPECTOS FINANCIEROS"; para tal efecto el proponente deberá presentar el RUP, expedido por la Cámara de Comercio, vigente y en firme a la fecha de cierre de la Invitación, y con fecha de expedición de máximo un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

En cualquier caso y con el fin de aclarar cualquier tema financiero que no se encuentre claro en el RUP, debe aportarse la siguiente documentación por parte del proponente en la propuesta presentada:

- 4.12.1 Estados Financieros a 31 de diciembre de 2017: El proponente deberá adjuntar los Estados Financieros debidamente certificados por contador y dictaminados por Revisor Fiscal cuando esté obligado a tenerlo.

La certificación de los estados financieros, deberá expresar textualmente, el Marco Regulatorio bajo el cual fueron preparados dichos estados financieros, en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, los estados financieros como mínimo deberán contener:

- Estado de Situación Financiera (Balance General)
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio

- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros
- Certificación de Estados Financieros firmada por Contador y Representante Legal
- Dictamen u opinión de los Estados Financieros, firmada por revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo.

#### 4.12.2 Documentación Complementaria

Adicional a lo anterior, el proponente deberá suministrar los siguientes documentos:

- Última Declaración de Renta y complementarios presentada (en cumplimiento de los plazos establecidos por la DIAN para cada año gravable) o de Ingresos y patrimonio. En caso de entidades NO obligadas a presentar declaración de renta o de ingresos y patrimonio, el representante legal, deberá expresarlo por escrito indicando las normas tributarias que lo exceptúan de esta obligación.
- Fotocopia del Documento de Identidad y Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal (Cuando esté obligado a tenerlo).
- Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor fiscal (Cuando esté obligado a tenerlo) que firman los estados financieros, expedido por la Junta Central de Contadores, **con una vigencia NO superior a tres meses.**
- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT debidamente actualizado, siendo responsabilidad exclusiva del proponente la información contenida en este documento.

#### PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR FAVOR TENER EN CUENTA:

- Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, cada partícipe deberá cumplir con la totalidad de documentación exigida.
- Cuando NO este obligado a tener revisor fiscal, el representante legal deberá expresarlo por escrito indicando las razones normativas correspondientes.
- Cuando el proponente sea una Entidad de Gobierno que NO este aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, la certificación a los estados financieros deberá indicar el marco regulatorio bajo el cual se prepararon dichos estados.
- La información financiera debe ser legible, en caso contrario el documento será rechazado.
- En el caso de salir favorecido un Consorcio o Unión temporal, será requisito indispensable presentar el NIT y RUT del Consorcio y/o Unión Temporal una vez se conozca la Resolución de adjudicación.

#### PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE DEBEN TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES NORMAS:

##### 1. Decreto 3022 de 2013 Bajo Marco Normativo Versión 2009

ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS Y DICTAMINADOS. Se consideran estados "financieros individuales, aquellos que cumplen con los requerimientos de las Secciones 3 a 7 de la NIIF para las PYMES, normas anexas al presente decreto, y presentados por una entidad que no tiene inversiones en las cuales tenga la condición de asociada, negocio conjunto o controladora.

Son estados financieros dictaminados aquellos acompañados por la opinión profesional del Contador Público que los hubiere examinado con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

##### 2. Decreto 2649 de 1993 y Art. 114. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. Las Notas como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa, son parte integral

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2019

de todos y cada uno de los estados financieros. Las mismas deben prepararse por los administradores, con sujeción a las siguientes Reglas:

- a. Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulado, con el fin de facilitar su lectura y su cruce con los estados financieros.
- b. Cuando sea práctico y significativo las notas se deben diferenciar adecuadamente en el cuerpo de los Estados financieros.
- c. Las notas iniciales deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.
- d. Las notas se presentarán en una consecuencia lógica, guardando en cuanto sea posible el mismo orden de las cuentas contables. Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.

En el caso de salir favorecido un consorcio o Unión Temporal es requisito indispensable presentar el NIT, correspondiente al Consorcio o Unión Temporal en el momento de legalizar el contrato, una vez se conozca la Resolución de adjudicación del mismo. Lo anterior debido a que es requisito indispensable para realizar el correspondiente registro presupuestal.

- **NOTA:** Es pertinente anotar que en caso de inconsistencias entre la información registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP) con fecha de corte del 31 de Diciembre de 2017 y la certificada por el revisor fiscal o contador, prevalecerá la registrada en el RUP.

**Toda la información financiera debe ser absolutamente legible.**

El oferente que salga favorecido, deberá indicar el número de cuenta corriente o de ahorros con el fin de que sean consignados los pagos respectivos, puesto que la UNAD no generará cheques para el pago correspondiente.

**4.13 INFORMACIÓN A TERCEROS.**

El Proponente deberá diligenciar esta información de acuerdo al formato del formulario N° 3 correspondiente a información a terceros, **anexando certificado original o copia de la Entidad Financiera, en la que se le consignarán los recursos y de acuerdo a los requisitos solicitados en el numeral "4.14 y 7.5. NUMERO DE CUENTA BANCARIA" de los presentes términos de referencia.**

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

**4.14 NUMERO DE CUENTA BANCARIA**

El oferente debe presentar una **certificación expedida por la entidad bancaria** en donde tenga la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se le consignarán los valores y efectuarán pagos, en caso de suscribir el contrato.

La certificación deberá contener:

- a) **nombre del titular.**
- b) **Identificación**
- c) **Número de cuenta**
- d) **Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)**
- e) **Estado de la cuenta (Activa o inactiva)**
- f) **Que no sea conjunta**

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

#### 4.15 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).

El proponente deberá presentar el RUP, expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que está inscrito hasta el tercer nivel en las siguientes actividades económicas del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

Grupo y Detalle	Segmento	Familia	Clase
Servicios de Guardias	92	12	15
Equipo de Vigilancia y detección	46	17	16
Equipo de seguridad y control	46	15	16

La inscripción debe estar **vigente y en firme** a la fecha de cierre de la Invitación, y con fecha de expedición de máximo un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

En el caso de los Consorcios y las Uniones Temporales, cada uno de los miembros o partícipes de ellos deberá estar inscritos, clasificados y calificados en el Registro de Proponentes (Art. 4, Decreto 856 de 1994).

En caso de propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus partícipes deberá anexar dicho certificado y acreditar su inscripción, calificación y clasificación en la actividad, especialidad y grupo solicitados. De no ser así este factor se evaluará como NO HABILITADO.

#### 4.16 REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNAD.

El proponente o cada uno de los integrantes de las uniones temporales o Consorcio, deberán estar inscrito(s) en el Registro de Proveedores de la UNAD, para lo cual deberá adjuntar a la propuesta la impresión del registro en el Sistema como proveedor de la UNAD.

El registro lo podrá adelantar ingresando a la página de la UNAD ([www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)), buscar el link de "contratación" (costado inferior izquierdo de la página) y posteriormente ubicar en el menú de la página de contratación el link "Sistema de registro" y posteriormente dar click en "Proveedores UNAD".

#### 4.17 DOCUMENTACION CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS, MANUALES E INSTRUCTIVOS EXPEDIDOS POR LA UNAD Y EN PARTICULAR DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

El aspecto referente a Gestión ambiental, se verificará con base en la información allegada por el proponente y será calificada técnicamente bajo los criterios establecidos en los presentes términos

de referencia contenidos en el numeral "8.3.10 CONTRATACIÓN AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE", respecto del aspecto de Seguridad y salud en el trabajo, el supervisor de la UNAD una vez adjudicado el presente proceso de invitación y antes de la legalización del respectivo contrato, verificará el cumplimiento del contratista en esta materia; ambos aspectos, en concordancia con el Sistema Integrado de Gestión de la UNAD, en su componente de Gestión ambiental y sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Respecto del aspecto jurídico y en concordancia con el Sistema Integrado de Gestión en su componente de Gestión ambiental y sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el proponente deberá:

- 4.17.1 Adjuntar certificación según formulario No. 4 en el que conste estar informado, cumpliendo y comprometido a cumplir (como mínimo durante el período comprendido desde el mismo momento de la presentación de la oferta y hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato, incluyendo períodos de prórroga cuando así haya lugar), con la política generada por la UNAD, en concordancia con la normatividad exigible en este sentido.** La Universidad ha generado los instructivos I-5-6-5 y I-1-4-2 en los cuales "los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que sean realizadas por estos (contratistas), se hagan de forma segura" (Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Introducción pág. 3, <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf>, e Instructivo I-1-4-2, se encuentra publicado en el siguiente link; e Instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles I-1-4-2. <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-1-4-2.pdf> (Negrilla fuera de texto).

## 5 RECHAZO O INADMISIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Habrá lugar a no – admisión o rechazo de las propuestas cuando:

- a) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o en un lugar diferente al descrito en el cronograma del presente proceso.
- b) Cuando se soliciten aclaraciones y el proponente no hiciere llegar el documento o no cumpliera con el requisito de forma, dentro de los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
- c) El proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición prevista en la constitución o en la ley.
- d) El valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- e) Cuando el proponente no presente el original de la oferta, o no firme la carta de presentación de la oferta, o suministren datos o documentos que falten a la verdad.
- f) No se cumplan con todos los documentos mínimos exigidos de participación, establecidos en los presentes términos de referencia.
- g) Se presente acto o actos de corrupción en el proceso por parte del proponente.
- h) Se demuestre la participación del proponente en dos o más propuestas, por el mismo oferente por sí, por interpuesta persona o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial.
- i) Existan enmendaduras y estas no sean aclaradas.
- j) Estar en mora de sus obligaciones parafiscales (artículo 50 ley 789 de 2002 y artículo 1º ley 828 de 2003.)
- k) Cuando la documentación anexa no sea clara o legible y sea indispensable para la comparación.
- l) Cuando no se declare el IVA perteneciendo al régimen común o cuando declaren IVA perteneciendo al régimen simplificado.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2019

- m) En el registro Único Tributario (R.U.T.) no conste el régimen tributario al que pertenece el proponente.
- n) Cuando no se diligencie alguno de los formatos adjuntos que se requiera ser diligenciados, o cuando al haberse gestionado, los mismos vengán diligenciados de forma incompleta.
- o) Cuando le sobrevengán al proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancia que impidan legalmente adjudicarle el contrato.
- p) El valor de la oferta se encuentre por debajo del 98% del presupuesto oficial.
- q) Cuando no se presente en su totalidad el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial.
- r) Cuando se describa falsedad material o ideológica en cualquier documento de la oferta.
- s) Cuando el OFERENTE no ofrezca el período y valor de garantía mínimo solicitado.
- t) Cuando el OFERENTE omita alguno de los datos necesarios para la comparación de ofertas.
- u) El oferente aparezca reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría general de la República.
- v) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre.
- w) Cuando el OFERENTE no esté inscrito en el Registro Único de Proponentes- RUP; en La clasificación solicitada.
- x) Cuando se modifique el valor de la propuesta.
- y) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, estos no cumplan los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.
- z) La no presentación de la Garantía de Seriedad de la PROPUESTA, será motivo de rechazo por considerar que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida. También será causal de rechazo de la PROPUESTA la presentación de la garantía sin el cumplimiento de los requisitos contenidos en los literales "a)" al "f)" del numeral 4.6 de los presentes términos de referencia.
- aa) Haber tenido calificación mala o negativa del servicio por parte de la UNAD en relación con la prestación del servicio objeto de la presente contratación, en cualquier tiempo o período. Esta causal aplica tanto para el contratista como para cualquiera de los integrantes del Consorcio o Unión temporal que hubiera contratado con la UNAD.

## 6 PROPUESTAS PARCIALES.

La UNAD, NO aceptará propuestas parciales, ni hará adjudicaciones parciales. Con base en las Calificaciones obtenidas en los diferentes aspectos evaluados, se elaborará un cuadro Comparativo de las ofertas, en el cual se discriminará la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros.

## 7 CONDICIONES BÁSICAS QUE REGIRÁN EL FUTURO CONTRATO

Deben entenderse que todas las pautas fijadas en el presente capítulo pretenden, exclusivamente, informar a los oferentes sobre las cláusulas que contemplarían el contrato que eventualmente pudieran derivarse de la presente invitación y que, por lo tanto, las mismas no implican obligación de la institución a celebrar contrato con uno de los cotizantes.

Las OFERTAS aceptan integralmente las condiciones y obligaciones de los presentes términos y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la UNIVERSIDAD. Los términos de referencia y la oferta forman parte integral del presente contrato a celebrar. En caso de dudas, vacíos o aclaraciones, el orden de prelación para aclararlos es el siguiente: Términos de Referencia, contrato y oferta.

### 7.1 VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se iniciará en la fecha en que se cumplan los requisitos de ejecución antes enumerados y cubrirá el plazo para la ejecución del objeto contractual y dos (2) meses adicionales.

## 7.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la fecha de legalización del contrato (es decir previa aprobación efectiva por parte de la UNAD, de las pólizas correspondientes) y hasta el 31 de enero de 2020. Dicha legalización del contrato sólo se surtirá, una vez se haya cumplido los requisitos anteriores y siempre y cuando se haya realizado la entrega por parte del supervisor, del **FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** (Código F- 4-4-26).

## 7.3 FORMA DE PAGO

El valor resultante del proceso será pagado por la UNAD de la siguiente forma:

El valor del contrato se pagará mediante sumas mensuales iguales que al término del plazo del contrato sumen la totalidad del valor del contrato ejecutado. **La cancelación del valor del contrato está sujeta a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de la caja de la UNAD.**

Una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato, la entidad cancelará el valor correspondiente al último mes, **simultáneamente con la suscripción de las partes del acta de liquidación del contrato.** Cada pago se realizará, anexando: a) factura, b) certificación de pago de seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de pago, c) relación de actividades realizadas correspondientes al período de pago y d) certificación de cumplimiento de todas las obligaciones contractuales por parte del contratista, la cual debe ser expedida por el interventor o supervisor del contrato, en el que conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas por el contratista. e) Informe periódico de supervisión. f) En virtud al manual de procesos y procedimientos de la UNAD en su literal "j" del artículo 16.2.4 "Deberes del supervisor o interventor", presentar por cada pago a realizar "j. Presentar informes periódicos de carácter administrativo, técnico y financiero, si es del caso, previa revisión de documentos soporte, sobre la actividad contractual cuyo control se encuentre a su cargo." No obstante lo anterior esta cláusula está condicionada a la cláusula sobre imputación presupuestal y subordinación a la apropiación presupuestal, g) Adjuntar certificación según formato F-4-4-25 en el que conste estar informado, cumpliendo y comprometido a cumplir (como mínimo durante el período comprendido desde el mismo momento de la presentación de la oferta y hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato, incluyendo períodos de prórroga cuando así haya lugar), con la política generada por la UNAD, en concordancia con la normatividad exigible en este sentido. La Universidad ha generado los instructivos I-5-6-5 y I-1-4-2 en los cuales "los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que sean realizadas por estos (contratistas), se hagan de forma segura" (Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Introducción pág. 3, <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf>; e Instructivo I-1-4-2, se encuentra publicado en el siguiente link; e Instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles I-1-4-2. <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-1-4-2.pdf> (Negrilla fuera de texto). "No obstante lo anterior esta cláusula está condicionada a la cláusula sobre imputación presupuestal y subordinación a la apropiación presupuestal. **Parágrafo Único:** El valor podrá ser adicionado hasta en un 50% del valor total mediante contrato adicional firmado con anterioridad a la fecha de terminación del contrato inicial y previo concepto del supervisor del mismo.

## 7.4 PRESENTACIÓN DE NIT (EN CASO DE SER CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), TERMINO PARA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2019

En el caso de salir favorecido un consorcio o Unión Temporal y una vez se conozca la Resolución de adjudicación del mismo, debe ser tramitado por el consorcio o Unión Temporal, el NIT correspondiente, toda vez que debe ser presentado para la realización del contrato respectivo y para gestionar su registro presupuestal; además que dicho NIT es requisito indispensable al momento de legalizar el contrato respectivo.

El contratista deberá devolver, a la Coordinación Jurídica y de Contratación, el contrato correspondiente dentro del **siguiente día hábil a la fecha en la que se le haya entregado para su legalización, acompañado de la garantía única.**

Si el contratista favorecido se rehúsa a suscribir el contrato o por razones ajenas a este y por considerarse constitutivas de caso fortuito o fuerza mayor no suscribe el contrato, se hará efectiva la póliza de Seriedad de la oferta.

La UNIVERSIDAD podrá prorrogar el término para firma del contrato y legalización del mismo.

#### 7.5 NUMERO DE CUENTA BANCARIA

El oferente debe presentar una **certificación expedida por la entidad bancaria** en donde tenga la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se le consignarán los valores y efectuarán pagos, en caso de suscribir el contrato.

La certificación deberá contener:

- a. **Nombre del titular.**
- b. **Identificación**
- c. **Número de cuenta**
- d. **Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)**
- e. **Estado de la cuenta (Activa o inactiva)**
- f. **Que no sea conjunta**

#### 7.6 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

- A. **CUMPLIMIENTO:** de las obligaciones derivadas de la celebración del contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia desde la suscripción del contrato, hasta el vencimiento del plazo de ejecución y dos (2) meses más.
- B. **CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS:** equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia desde la suscripción del contrato, hasta el vencimiento del plazo de ejecución y dos (2) meses más.
- C. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, amparando desde la suscripción del contrato incluyendo el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- D. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por valor equivalente a 500 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 2.500 SMMLV, con una vigencia igual, desde la suscripción del contrato y hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato.

**El contratista deberá mantener vigente la Garantía Única y será a cargo de éste el pago de primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo la UNIVERSIDAD prorrogar la garantía única a cargo del contratista cuando éste se negare a ampliarla, valor que se descontará de las sumas adeudadas.**

#### 7.7 DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DE SERIEDAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2019

---

Tanto al contratista favorecido como a los oferentes no favorecidos les serán devueltas la garantía de seriedad cuando se haya perfeccionado el contrato previa solicitud de los mismos a la UNIVERSIDAD.

#### 7.8 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La UNIVERSIDAD será la encargada de realizar la vigilancia, control y supervisión del contrato a través del Coordinador Grupo Infraestructura Física de la UNAD o quien haga sus veces.

El supervisor está facultado para ejercer la inspección, vigilancia y control de la ejecución del contrato que se derive del presente procesos de contratación pública y podrá impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, este debe acatar y cumplir con lo indicado dentro del marco de su objeto contractual.

#### 7.9 CESIÓN DEL CONTRATO

No se podrá ceder el contrato por el contratista favorecido sin previo consentimiento de la UNIVERSIDAD.

#### 7.10 SANCIONES

Se reconocerá a la UNAD a título de cláusula penal, entendiendo esta como el avalúo anticipado de los perjuicios que puedan resultar por la inejecución de las obligaciones establecidas en el presente contrato, su ejecución defectuosa o el retardo en el cumplimiento de la misma, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, la cual se hará efectiva mediante acto administrativo debidamente motivado. Esta suma se considera como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados a la UNAD. Lo anterior de conformidad con el Artículo 1592 y siguientes del Código Civil Colombiano.

#### 7.11 SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN POR FUERZA MAYOR O CASO O FORTUITO

Por caso fortuito o Fuerza mayor se podrá suspender el contrato quedando el contratista exento de toda responsabilidad en la ejecución del contrato siempre que estas situaciones estén debidamente probadas.

#### 7.12 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Mediante acta se procederá a realizar y suscribir la liquidación del contrato una vez termine la ejecución del contrato inicialmente pactado y sus prorrogar si las hubiere, en la presente acta se dejarán establecidas entre otras las siguientes estipulaciones:

- a. Objeto del contrato
- b. Número del contrato
- c. Partes
- d. CDP
- e. CRP
- f. sumas de dinero recibido
- g. plazos
- h. observaciones finales
- i. saldos pendientes
- j. Firma del ordenador del gasto, contratista y supervisor,

La liquidación se podrá realizar bilateralmente, unilateralmente ante la no presencia del contratista o judicialmente.

## 8 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos de referencia y obtenga el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecen a continuación.

### 8.1 ASPECTOS JURÍDICOS.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará jurídicamente la propuesta bajo el siguiente criterio:

Comprende el análisis que adelantará la Universidad para determinar si las propuestas fueron presentadas con la documentación necesaria con el fin de corroborar si el futuro contratista es apto para contratar con el estado de conformidad con la información solicitada dentro de los Términos de Referencia

### 8.2 ASPECTOS FINANCIEROS

Este aspecto no dará puntaje pero habilitará o deshabilitará financieramente la propuesta y se realizará con base en la información contenida en el RUP, bajo los siguientes criterios:

a) Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)

- Mayor o igual a 2: CUMPLE
- Inferior 2: NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se determinará así:

$$LT= (\text{Acte P1}) + (\text{Acte P2}) + (\text{Acte PN}) / (\text{Pcte P1}) + (\text{Pcte P2}) + (\text{Pcte PN})$$

En donde:

LT= Liquidez total

Acte P1...PN = Activo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

Pcte P1...PN)= Pasivo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

b) Endeudamiento

(Pasivo total / Activo total)

Menor o igual a 45% CUMPLE

Superior 45% NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se hará determinará así:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2019

$$ET = (PT P1) + (PT P2) + (PT PN) / (AT P1) + (AT P2) + (AT PN)$$

En donde:

ET= Endeudamiento total

PT P1...PN = Pasivo Total desde uno hasta un número indefinido participante.

AT P1...PN)= Activo Total desde uno hasta un número indefinido participante

c) **Razón de Cobertura de Interés (Utilidad Operacional / Gastos de Interés)**

- **Mayor o igual a 180: CUMPLE**
- **Inferior a 180.: NO CUMPLE**

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se hará determinará así:

$$RCI = \frac{\sum \text{Utilidad Operacional P1} + \sum \text{Utilidad Operacional P2}}{\sum \text{Gastos de Interés P1} + \sum \text{Gastos de Interés P2}}$$

En donde:

RCI= Razón de Cobertura de Interés Total

d) **Rentabilidad Del Activo**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO= Utilidad operacional / Activo Total

- **Mayor o igual a 10 CUMPLE**
- **Inferior a 10: NO CUMPLE**

En caso de consorcio o unión temporal

$$RAT = \frac{\sum \text{Utilidad operacional P1} + \sum \text{Utilidad operacional P2}}{\sum \text{Activo total P1} + \sum \text{Activo total P2}}$$

RAT= RENTABILIDAD DEL ACTIVO DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

### 8.3 ASPECTOS TÉCNICOS

#### FACTORES DE EVALUACIÓN (ASPECTOS TÉCNICOS)

##### CRITERIO Y PUNTAJE MÁXIMO: 150

Las ofertas se calificarán sobre un máximo de 150 puntos.

##### Aspectos Técnicos.

Se adelantará mediante revisión de documentación:

##### LICENCIAS Y PERMISOS (FACTORES HABILITANTES)

El proponente deberá aportar las siguientes licencias y permisos:

**8.3.1 CERTIFICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA (No Subsanable)**

- El proponente deberá aportar una certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de presentación de ofertas de esta invitación, en la que se acredite que el oferente no registra multas ni sanciones impuestas por ese organismo de control y el respectivo paz y salvo financiero emitido por la misma entidad.
- Fotocopia legible e integral del acto administrativo mediante el cual se otorgó la Licencia de funcionamiento en las modalidades de vigilancia fija y móvil con armas, escoltas, medio tecnológicos y servicios conexos de asesoría, consultoría e investigación vigentes a la presentación de la oferta.

En caso de ofertas conjuntas, deberán ser acreditadas por los integrantes. En virtud de lo establecido en el Decreto Ley 019 de 2012, en caso de que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación, el proponente deberá presentar adicionalmente copia del radicado expedido por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y constancia de encontrarse en trámite

- Autorización y registro para el uso de uniformes.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual contra riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada con un valor asegurado superior a cuatrocientos (400) SMMLV. En caso de ofertas conjuntas, deberá ser acreditado por todos los integrantes.

**8.3.2 MINISTERIO DE COMUNICACIONES (Habilita / No Habilita – No subsanable)**

Licencia para desarrollar actividades de telecomunicaciones, permiso de uso del espectro radioeléctrico y autorización de la red privada con cobertura a nivel nacional, vigente a la presentación de la oferta y por un término no inferior al plazo de ejecución del contrato. En caso de presentación de ofertas en la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes podrá acreditar este requisito. Así mismo, el proponente favorecido deberá hacer uso de sistemas de comunicación permanentes entre las mismas sedes de la Universidad en donde prestarán sus servicios, para facilitar la comunicación entre los ceñadores que se encuentren en el centro regional, toda vez que en muchas de las instalaciones de la UNAD a nivel nacional su extensión puede llegar a ser muy amplia.

**8.3.3 LISTADO DE ARMAS Y SALVOCONDUCTOS (Habilita / No Habilita – No subsanable)**

El proponente debe contar con el permiso para la tenencia y porte de armas necesarios para la prestación del servicio

**8.3.4 CERTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL. (Habilita – No Habilita - No Subsanable)**

El proponente deberá aportar una certificación de afiliación a la Red de Apoyo de la Policía Nacional donde funcione su sede principal y adjuntar una carta de compromiso en donde se manifieste que en caso de ser adjudicatario se obliga a afiliarse a la Red de Apoyo de cada departamento en donde la UNAD tiene sus sedes. En caso de no hallarse vigente, se debe aportar radicado de solicitud.

Las ofertas serán calificadas con máximo 150 puntos, según los factores de ponderación que a continuación se detallan:

### 8.3.5 EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE (MÁXIMO 30 PUNTOS)

La Experiencia general del OFERENTE se calificará con base en la antigüedad del OFERENTE en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada; la calificación de este aspecto se realizará teniendo en cuenta la fecha del primer acto administrativo mediante el cual se le concedió permiso para operar como empresa de vigilancia privada, emanada de la Superintendencia de Vigilancia Privada o del Ministerio de Defensa Nacional, según sea el caso, el cual deberá ser aportado en la oferta para acceder al puntaje correspondiente de asignación, en virtud a la tabla de factores del presente numeral.

La asignación del puntaje se hará de acuerdo con la siguiente tabla:

FACTOR	PUNTAJE
Mayor a 24 años	30
Mayor a 18 años y menor o igual de 24 años.	25
Mayor a 14 años y menor o igual de 18 años.	20
Mayor a 10 años y menor o igual de 14 años.	15
Mayor a 6 años y menor o igual de 10 años.	10

Si la oferta se presenta en consorcio o unión temporal, la UNAD evaluará este factor basada en el promedio de experiencia de los integrantes, sumando la antigüedad de cada uno de ellos y dividiéndola en la cantidad de los mismos.

### 8.3.6 EXPERIENCIA ESPECÍFICA SIMILAR (Máximo 30 puntos)

El proponente deberá acreditar certificaciones con experiencia específica en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en entidades públicas.

El proponente debe presentar tres (3) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados durante los últimos 10 años contados a partir del 1 de enero de 2008 y hasta la fecha de apertura del presente proceso, cuyo objeto haya sido la prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada en entidades públicas, que hayan empleado 100 o más vigilantes por contrato, 50 puestos de 24 horas (no se tendrán en cuenta la sumatoria de servicios con horario inferior a los 24 horas), y cuyo valor en salarios mínimos mensuales vigentes de la fecha de inicio del contrato sea en suma sea igual o superior a 150% del presupuesto oficial en salarios mínimos que corresponden a 24.459,26

Cada uno de los contratos deberá acreditar mínimo un 40% del valor del presupuesto oficial (6.522,47 SMMLV) en salarios mínimos mensuales vigentes del año de inicio del correspondiente contrato.

Para determinar los salarios mínimos de los contratos acreditados, se tendrá en cuenta el salario mínimo mensual legal vigente del año de inicio del contrato correspondiente, conforme el siguiente cuadro:

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2019

AÑO	SMMLV
2018	781.242
2017	737.717
2016	689.455
2015	644.350
2014	616.000
2013	589.500
2012	566.700
2011	535.600
2010	515.000
2009	496.900
2008	461.500

NOTA: Las certificaciones incorporadas en la OFERTA deben contener como mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social, NIT, dirección, teléfono del contratante.
- b. Valor del contrato.
- c. Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.
- d. Objeto del contrato.
- e. Número de puestos y vigilantes.
- f. La certificación debe indicar que el servicio de vigilancia y seguridad privada se prestó con y sin armas, las certificaciones deberán corresponder a contratos en centros de educación

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2019

- superior cuyo cubrimiento haya sido a nivel nacional, en al menos 30 municipios y/o ciudades, estas certificaciones deberán corresponder a contratos con entidades públicas.
- g. Calificación del servicio excelente.

Las certificaciones que acrediten experiencia en formas asociativas como unión temporal o consorcio deben expresar el porcentaje de participación para ser tenida en cuenta y sólo se admitirá el valor correspondiente al integrante que participe en la Invitación.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación.

El oferente que no presente la documentación aquí exigida en este numeral o la presente sin cumplir la totalidad de los requisitos aquí indicados no obtendrá puntaje.

FACTOR	PUNTAJE
El oferente presenta las tres (3) certificaciones, cumpliendo la totalidad de los requisitos exigidos	30
El oferente no presenta las certificaciones o presenta menos de tres (3) certificaciones o sin la totalidad de los requisitos exigidos	0

**8.3.7 COORDINADOR NACIONAL OFRECIDO. (MÁXIMO 20 PUNTOS)**

El proponente debe ofrecer un coordinador nacional de servicios que en caso de adjudicación del contrato y durante la duración del mismo será el enlace directo con la UNAD y será la persona encargada de reportar a la Universidad todos los pormenores de la prestación del servicio, incluyendo la construcción de estrategias operativas para implementar mecanismos de seguimiento y control periódico de todos los puestos de trabajo a nivel nacional que arrojen reportes que puedan ser consultados por el Supervisor designado por la UNAD en cualquier momento durante la ejecución del contrato.

Esta persona debe cumplir y acreditar en la oferta los siguientes requisitos mínimos:

- Profesional Universitario en áreas de la administración Graduado (diploma de grado).
- Acreditar calidad de consultor de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Resolución de otorgamiento o radicado ante el ente competente, conforme lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 19 de 2012.
- Tener experiencia mínima específica de seis (6) años en funciones de coordinación, dirección y/o administración en empresas de vigilancia legalmente constituidas (Hoja de vida y certificaciones laborales)

El oferente que no presente la documentación aquí exigida en este numeral, o la presente sin cumplir la totalidad de los requisitos aquí indicados no obtendrá puntaje.

FACTOR	PUNTAJE
El oferente ofrece el Coordinador Nacional, cumpliendo la totalidad de los requisitos exigidos.	20
El oferente no ofrece el Coordinador Nacional o lo ofrece sin cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos.	0

**8.3.8 CALIDADES ADICIONALES DEL COORDINADOR OFRECIDO (MÁXIMO 20 PUNTOS)**

Se otorgarán 10 puntos al oferente que adicional a los requisitos mínimos establecidos en el numeral 8.3.10 de los presentes términos, acredite que el coordinador nacional ofrecido cuenta con calidades adicionales, según se indica en la siguiente tabla:

FACTOR	PUNTAJE
El oferente ofrece y acredita el Coordinador Nacional con especialización en administración de la seguridad, acreditar con diploma, acta de grado y tarjeta profesional, cumpliendo la totalidad de los requisitos exigidos.	5
El oferente ofrece y acredita el Coordinador Nacional con especialización en alta gerencia de seguridad y defensa, acreditar con diploma y acta de grado, cumpliendo la totalidad de los requisitos exigidos.	5
El oferente ofrece y acredita el Coordinador Nacional con título e de administrador policial, acreditar con diploma y tarjeta profesional, cumpliendo la totalidad de los requisitos exigidos.	5
El oferente ofrece y acredita el Coordinador Nacional oficial con grado mínimo capitán retirado de las fuerzas armadas de Colombia, acreditar con cedula militar o de policía, cumpliendo la totalidad de los requisitos exigidos.	5

La ponderación otorgada corresponderá a la suma de los puntajes obtenidos según los factores detallados en la tabla anterior, si no se acredita y ofrece ninguno de los criterios, la ponderación será de cero (0).

**8.3.9 VISITA TÉCNICA (MÁXIMO 20 PUNTOS)**

La asistencia no será obligatoria, no obstante el desconocimiento de las condiciones, no servirá de excusa posteriormente por parte del futuro contratista para el estricto cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Aunque este factor no es obligatorio, se le asigna una ponderación según el porcentaje de sedes que haya visitado el oferente, dentro de la fecha y horario establecido en el cronograma del proceso de contratación. Los puntajes se asignarán de la siguiente forma:

PORCENTAJE DE VISITAS	PUNTAJE
Entre el 95% y el 100%	20
Entre el 90% y el 94%	15
Entre el 80% y el 89%	10
Entre el 70% y el 79%	5
Menos del 69%	0

Para la ponderación de este factor, se hará aproximación siempre por defecto los resultados de la aplicación de los porcentajes.

Durante la visita cada proponente deberá llevar el **Formulario N° 5** de los presentes Términos de Referencia, el cual será diligenciado por el funcionario competente de la sede del CEAD visitado.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2019

Dicho formulario diligenciado deberá ser anexado a la oferta presentada el día del cierre de la presente invitación. Si el proponente presenta un Formulario distinto al indicado en los presentes Términos de Referencia, la visita a ese sitio en particular se entenderá no realizada y por tanto no se asignará el puntaje correspondiente.

La visita debe ser realizada por un funcionario de la firma del oferente, quien deberá presentar carta de autorización de la empresa, consorcio o unión temporal para realizar dicha visita.

En caso de ofertas conjuntas la visita deberá ser realizada a nombre del Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar en la visita la conformación del consorcio o unión temporal, definiendo los integrantes y % de conformación.

**8.3.10 CONTRATACIÓN AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (MÁXIMO 20 PUNTOS)**

En concordancia con el cumplimiento de lo dispuesto en el **Instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles I-1-4-2**, el proponente debe aportar la siguiente documentación:

CRITERIO	PUNTAJE
El proponente y sus representantes legales no se encuentran reportados en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA (Pantallazo con los ítems Nombre de la persona o razón social sancionada y Número Documento de la persona o razón social : <a href="http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext">http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext</a> )	10
Certificación del Sistema de Gestión Ambiental de la Empresa (ISO 14001, Programa Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, etc.), o empresa incluida en el Ecodirectorio Empresarial SDA, o compromiso suscrito por el representante legal del proponente de implementar un método y una gestión sostenible, incorporando las cuestiones ambientales a la hora de gestionar y organizar la empresa, conforme la norma ISO 14001.	5
Compromiso suscrito por el representante legal del proponente de que el personal de seguridad y vigilancia estará capacitado en buenas prácticas de gestión ambiental por parte de su empresa.	5
No presentación o presentación parcial de algunos de los anteriores documentos o presentación de los mismos sin el lleno de los requisitos	0

**8.3.11 PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)**

La calificación de este aspecto se realizará de conformidad con la información que para el efecto suministre el oferente de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el Anexo N° 3 (Lista de Servicios por sede). El proponente deberá diseñar su oferta económica de conformidad con lo establecido en el Decreto 4950 de 2007 y circulares 15 y 25 de 2018.

Se debe incluir en el valor total de la oferta el valor correspondiente al IVA y describir exactamente su porcentaje y el valor al cual se aplica directamente ese IVA. Si el Oferente no realiza la discriminación de los anteriores ítems, la UNAD rechazará la propuesta.

El comité de estudio de las propuestas actuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2019

---

Se rechazarán las propuestas cuyo valor global estén por encima o supere el presupuesto oficial.

La propuesta que se encuentre por debajo del 98% del presupuesto oficial, será considerada como precio artificialmente bajo y será rechazada.

Obtendrá el mayor puntaje de 10 puntos la oferta que más se acerque a la media geométrica por encima o por debajo incluyendo el presupuesto oficial una vez. Los demás oferentes puntuarán en forma proporcional descendente afectando una regla de tres simple.

La UNAD se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la aceptación la información y soportes que considere convenientes tales como: Certificaciones, copias de los contratos, diplomas, matrículas profesionales, entre otros.

En caso de existir diferencia, en la oferta frente lo dispuesto en letras y números, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede admitir.

NOTA

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima así:

- Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco, lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso.
- Cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco, lo aproximará por defecto al número entero del peso.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. Así mismo, la UNAD se abstiene de interpretar y/o modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría replanteando el valor de la propuesta presentada, ya sea por exceso o por defecto, lo cual podría entenderse como una modificación a favor de un proponente respecto de su propuesta original presentada, frente a otro proponente; acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo al numeral "2.6 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación, incluye dentro del valor total de la oferta, todos los costos, emolumentos e impuestos inherentes al desarrollo del objeto contractual y que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

**9. CRITERIOS DE DESEMPATE.**

En caso de empate se procederá a aplicar los siguientes criterios para desempate:

Se preferirá a la oferta que haya tenido el mayor puntaje en el factor EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE.

Si persiste el empate, se preferirá a la oferta que haya tenido el mayor puntaje en el factor EXPERIENCIA ESPECÍFICA SIMILAR.

Si persiste el empate, se preferirá a la oferta que haya tenido el mayor puntaje en el factor COBERTURA NACIONAL

Si persiste el empate, se preferirá a la oferta que haya tenido el mayor puntaje en el factor CALIDADES ADICIONALES DEL COORDINADOR OFRECIDO

Si persiste el empate, se preferirá a la oferta que haya tenido el mayor puntaje en el factor VISITA TÉCNICA

Si persiste el empate, se preferirá a la oferta que haya tenido el mayor puntaje en el factor PROPUESTA ECONÓMICA.

Si persiste el empate, se realizará un sorteo que definirá a quien se adjudicará el contrato.

#### **10. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.**

El CONTRATISTA no podrá ceder sus derechos y obligaciones nacidas del Contrato sin el previo consentimiento escrito de la UNAD. En caso de prescindir de dicho consentimiento, tal cesión no será válida ni tendrá efectos para las Partes. El CONTRATISTA tampoco podrá a su vez subcontratar sus obligaciones bajo el contrato sin el previo consentimiento de UNAD. Entre la UNAD y el CONTRATISTA no existe relación laboral alguna; en consecuencia, el CONTRATISTA no podrá formular reclamaciones, solicitar indemnizaciones ni instaurar acciones de cualquier índole contra UNAD.

#### **11. NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS HÁBILES.**

Para la adjudicación de la presente Invitación pública se determina que el número mínimo de ofertas hábiles será de un (1) proponente, por lo tanto con la existencia de por lo menos un proponente que cumpla con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos la presente será adjudicada.

#### **12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

El contratista favorecido se encuentra obligado para con la UNAD a:

- Presentar informe mensual sobre la ejecución del contrato.
- Cumplir con el objeto contractual en la forma y en el tiempo estipulado.
- Las que a juicio del supervisor sean inherentes a la labor desempeñada.
- Disponer lo necesario para que el objeto contractual se cumpla con los mejores resultados posibles.
- Prestar los servicios de vigilancia de forma permanente, en turnos y días establecidos en la propuesta presentada.
- Vigilar, controlar y registrar el acceso y salida de todo el personal de las instalaciones de la UNAD en la cual se preste el servicio (CEAD, CERES, UDR, CCAV) verificando el documento que garantice que la persona es funcionario o funcionaria activo de la Universidad, tutor o tutora, estudiante o egresado. Las personas y los vehículos podrán salir con su respectiva orden de salida.
- Utilizar personal idóneo en labores de vigilancia diurna y nocturna, debidamente capacitado y certificado y directamente empleado por el contratista.
- Dotar al personal del equipo necesario para desempeñar sus labores en la propiedad protegida y los demás ofrecidos en la oferta por el proponente.
- Suministrar al personal los uniformes exigidos, con sus escudos de identificación y licencia reglamentaria. Así mismo, impartir las instrucciones a todos el personal en cuanto a una excelente presentación personal durante los turnos correspondientes.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2019

---

- Suministrar a los vigilantes los elementos de control y persuasión como armas de fuego, bastones eléctricos u otra arma no letal en caso de requerirse.
- Por cada vigilante que use arma de fuego aportar el certificado de aptitud psicofísica exigido en el Decreto 931 de 2014.
- Seleccionar, entrenar, capacitar a todo el personal asignado para la vigilancia de las instalaciones de la Universidad, de conformidad con las mejores prácticas y reglamentos que se den en materia de seguridad.
- Registrar a todos los vehículos, maletines, maletas, cajas, papeleras, bolsos, bolsas y en general todos los bienes que ingresen o salgan de las dependencias vigiladas e impartir las instrucciones del caso en respaldo de estas medidas, a las cuales han de someterse los empleados y dependientes que se señalen.
- Verificar periódicamente el estado de las armas y los dispositivos de seguridad.
- Revisar las áreas objeto del contrato verificando el normal estado de las cosas y la presencia de extraños, para que en el caso de una anomalía informe lo más pronto posible a sus superiores y a la Universidad.
- Controlar las normas, procedimientos, horarios y demás reglamentos que existen para los controles señalados de ingreso de personal, vehículos y visitantes, así mismo informar cualquier variación o duda que se tenga con respecto a los reglamentos y procedimientos existentes o nuevos que se impongan y velar porque estos se cumplan. De igual forma dejar sentado en los respectivos libros de control o minutas las novedades presentadas.
- Prestar el servicio en eventos especiales, que requiera la Universidad. Cualquier variación al servicio será informada al Contratista con anterioridad, con el fin de que tomen las medidas del caso y procedimientos resultantes de este cambio.
- Programar los turnos respectivos reservándose la Universidad el derecho a trasladar, cambiar de sitio o solicitar la rotación de cambio de personal cuando lo crea necesario.
- Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Universidad sin perjuicio de autonomía técnica y administrativa.
- Presentar al interventor copia del auto liquidación del aporte a la EPS, Fondo de Pensiones y ARP, relacionados con el personal contratado por el Contratista para cumplir con el objeto contractual.
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto contractual.
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del futuro contrato, evitando dilaciones y entrapamiento.
- Capacitar a todo el personal que preste servicio en materia de relaciones interpersonales, calidad de vida laboral y otros fines, en procura de optimizar la prestación del servicio.
- Cumplir con todas las obligaciones que la ley señale en materia laboral.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Universidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
- Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la ejecución del objeto contractual.
- Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes de seguridad que imparta la UNAD.
- Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo y de los particulares, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Deberá informar cada mes de todos los accidentes de trabajo, por consiguiente todas las indemnizaciones serán por cuenta del Contratista.
- Hacer uso permanente de los sistemas de comunicación entre sedes y dentro de las mismas sedes en donde se prestarán los servicios de vigilancia, para facilitar la comunicación entre los celadores que se encuentren en el centro regional, toda vez que en muchas de las instalaciones de la UNAD a nivel nacional su extensión puede llegar a ser muy amplia.
- Mantener un coordinador nacional del servicio durante la ejecución del objeto contractual, quien servirá de enlace directo con la UNAD y será la persona encargada de reportar a la Universidad todos los pormenores de la prestación del servicio, incluyendo la construcción

de estrategias operativas para implementar mecanismos de seguimiento y control periódico de todos los puestos de trabajo a nivel nacional que arroje reportes que permitan su consulta por el Supervisor de la UNAD en cualquier momento durante la ejecución del contrato.

- En el evento de pérdida de elementos o bienes de la Universidad, procederá la reclamación ante la compañía de vigilancia o su garante en cada sede a través de la Interventoría, siempre que del informe del mismo se deriven indicios de responsabilidad hacia ella. Informe que deberá presentarse dentro de los quince días siguiente a la ocurrencia de la novedad.
- El personal de seguridad y vigilancia de la entrada de las diferentes sedes de la UNAD, debe dejar registro diario de los funcionarios que entran con bicicleta teniendo en cuenta los siguientes datos: - Nombre, - Cédula, - Dependencia, - Dirección de procedencia; con el fin de provisionar datos para indicadores de ecomovilidad según Ley 1811 de 2016.
- El personal de seguridad y vigilancia debe llevar uno o varios formatos, en el cual en la hora estipulada de entrega de turno diaria anote los datos diarios de consumo de energía, agua y gas de cada uno de los contadores de la sede. Este formato debe contener información de hora de dato tomada, consumo de energía o consumo de agua o de gas según cada contador. Con el fin de identificar anomalías en los consumos de forma diaria y tomar decisiones y hacer análisis pertinentes en los programas de gestión ambiental aplicables.
- El personal de seguridad y vigilancia, debe realizar a diario en los recorridos nocturnos posterior a los horarios laborales la identificación de las oficinas que dejen las luces o computadores encendidos o dejen conectados cargadores de celular y deben ayudar con apagar las luces y dejar registro de las oficinas que no acojan las medidas de ahorro de energía, con el fin de tomar medidas de control y sensibilización desde el programa de ahorro y uso eficiente de energía.
- El personal de seguridad y vigilancia de la entrada de las diferentes sedes de la UNAD, debe dejar registro diario de los funcionarios que entran con bicicleta teniendo en cuenta los siguientes datos: Nombre, Cedula, Dependencia, Dirección de procedencia, con el fin de provisionar datos para indicadores de Ecomovilidad según la Ley 1811 de 2016.
- El personal de seguridad y vigilancia debe llevar uno o varios formatos, se anote en las horas tempranas de la mañana los datos diarios de consumo de energía, agua y gas de cada uno de los contadores. El o los formatos deben contener información de hora de dato tomada, consumo de energía o consumo de agua o de gas según cada contador. Con el fin de identificar anomalías en los consumos de forma diaria y tomar decisiones y hacer análisis pertinentes en los programas de gestión ambiental aplicables.
- El personal de seguridad y vigilancia, debe realizar a diario en los recorridos nocturnos posteriores a los horarios laborales la identificación de las oficinas que dejen las luces o computadores encendidos o dejen conectados cargadores de celular, y deben ayudar con apagar las luces y dejar registro de las oficinas que no acojan las medidas de ahorro de energía, con el fin de tomar medidas de control y sensibilización desde el programa de ahorro y uso eficiente de energía.

#### **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES**

La UNAD dentro de su marco normativo, aplica los parámetros ambientales de acuerdo al instructivo I-1-4-2 para la contratación de bienes y de servicios, asegurando la sostenibilidad ambiental y el impacto ambiental que puedan generar los diferentes proveedores de la UNAD, esto también abarca el cumplimiento de la Resolución 242 de 2014 "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA" para lo anterior el contratista deberá acreditar periódicamente (en cada pago) al supervisor del contrato dicho cumplimiento, a medida que se desarrolla el objeto del contrato y dentro del plazo de ejecución del mismo y su prórrogas (cuando así haya lugar).

#### **REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES**

El oferente debe entregar a la UNAD los soportes que evidencie que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental ante el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, para lo anterior el contratista deberá acreditar periódicamente (en cada pago) al supervisor del contrato dicho cumplimiento, a medida que se desarrolla el objeto del contrato y dentro del plazo de ejecución del mismo y sus prórrogas (cuando así haya lugar).

#### **REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia mediante el instructivo I-5-6-5, define los parámetros relacionados con los requisitos de contratación, aplicables a los procesos de contratación que la UNAD celebra con terceros y el cumplimiento de los requisitos en seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista y/o subcontratista. Lo anterior para evitar sanciones y minimizar los riesgos que pueden generar accidentes de trabajo y enfermedades laborales de contratistas y/o subcontratistas.

**El oferente debe cumplir con los siguientes numerales de instructivo I-5-6-5 de acuerdo al desarrollo del contrato:**

#### **6.19 SERVICIOS DE VIGILANCIA (Página 30)**

- **El contratista debe contar con una certificación que autorice la prestación de servicios de seguridad y vigilancia expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.**
- **Los contratistas deben tener el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego.**
- **El contratista debe contar con el permisos para la tenencia y porte de armas de los funcionarios in house.**
- **El contratista debe tener la certificación de la empresa, acreditando que no tiene sanciones en la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.**
- **El contratista debe tener el certificados de aptitud médica para los funcionarios in house.**
- **El contratista debe contar con la constancia de entrega de elementos de protección personal y dotaciones entregadas.**
- **Debe tener el listado de personas que estarán prestando el servicio dentro de la Universidad.**
- **El contratista debe tener certificados de capacitación al personal para desarrollar la actividad de vigilancia y seguridad privada.**
- **El contratista debe contar con el registro de capacitación en primeros auxilios, prevención y control de incendios y derechos humanos.**
- **Se debe portar en un lugar visible la credencial de identificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para los vigilantes y supervisores.**

**ANEXO 1**

**Instructivo I-1-4-2, se encuentra publicado en el siguiente link:**  
**<https://sig.unad.edu.co/documentos/sqc/instructivos/I-1-4-2.pdf>**

**ANEXO 2**

**Instructivo I-5-6-5, se encuentra publicado en el siguiente link:**  
**<https://sig.unad.edu.co/documentos/sqc/instructivos/I-5-6-5.pdf>**

**ANEXO 3**  
**LISTA DE SERVICIOS POR SEDE**

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD**  
**GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**GRUPO INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO**

**SERVICIOS DE VIGILANCIA SEDES UNAD 2019**

ITEM	SEDE UNAD	24 HORAS L-D	12 HD L-V	12HN L-D-	SERVICIOS CON ARMAS FUEGO	TOTAL SERVICIOS
1	ACACIAS	2	2		0	4
2	ARBELAEZ	1			1	1
3	AGUACHICA	1			0	1
4	BARRANCABERMEJA	1			0	1
5	BARRANQUILLA	1			1	1
6	BOAVITA			1	0	1
7	BUCARAMANGA - SEDE CLL 27	2	1		1	3
8	BUCARAMANGA - OBRA	1			0	1
9	CALI	2			2	2
10	CALI - SEDE ASESORIAS	1			0	1
11	CARTAGENA	3			3	3
12	CHIQUEQUIRA	1			0	1
13	COROZAL	2			0	2
14	CUCUTA	2			1	2
15	CURUMANI	1			0	1
16	DOSQUEBRADAS	2	1	1	0	4
17	DUITAMA	2	1		0	3
18	EL BORDO	1			0	1
19	EL LIBANO	2			0	2
20	FACATATIVA	2		1	0	3
21	FLORENCIA	2			0	2
22	FUSAGASUGA	2			0	2
23	GACHETA	1			0	1
24	GARAGOA	1		1	0	2
25	GIRARDOT	2			0	2
26	IBAGUE	2	1		0	3
27	LA DORADA	2			0	2
28	LA PLATA	1			0	1
29	LETICIA	1			0	1
30	MALAGA			1	0	1
31	MARIQUITA	1			0	1
32	MEDELLIN	2	1		2	3
33	NEIVA	2	1		2	3

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2019

34	OCAÑA	1			0	1
35	PALMIRA	2	1		0	3
36	PAMPLONA	2			0	2
37	PASTO	2			2	2
38	PITALITO	2			0	2
39	PLATO	1			0	1
40	POPAYAN SEDE NORTE	2			0	2
41	POPAYAN SEDE CENTRO	1			0	1
42	PUERTO ASIS	1			0	1
43	PUERTO CARREÑO	1			0	1
44	PUERTO COLOMBIA	2			0	2
45	QUIBDO	2			0	2
46	RIOHACHA	2		1	1	3
47	SAHAGUN	2			0	2
48	SAN JOSE DE GUAVIARE	2			0	2
49	SANTAMARTA	1		1	0	2
50	SANTANDER DE QUILICHAO	1			0	1
51	SAN VICENTE DEL CAGUAN	1			0	1
52	SOACHA	1			0	1
53	SOCHA	1			0	1
54	SOGAMOSO	2			0	2
55	TUMACO	1			0	1
56	TUNJA	2	1		0	3
57	TURBO	1			0	1
58	TURBO - OBRA	1			0	1
59	VALLEDUPAR	2	1		0	3
60	VALLE DERL GUAMEZ	1			0	1
61	VELEZ	1			0	1
62	YOPAL	1	1		0	2
63	ZIPAQUIRA	2			0	2
64	ARCHIVO	1			1	1
65	GRI-CALLE 53	2			2	2
66	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	2	4		2	6
67	JOSE CELESTINO MUTIS	5	4		5	9
		103	20	7	26	130
	<b>TOTAL SERVICIOS</b>					<b>130</b>

FORMULARIO No. 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD"

Bogotá D.C.

REF: Proceso de Invitación Pública No. \_\_\_ de 2019

El suscrito \_\_\_\_\_ obrando en su calidad de (o en nombre propio) (Representante legal) (Apoderado) en nombre y representación de \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), someto a consideración de la UNAD una propuesta y para lo anterior expresamos lo siguiente.

PROPUESTA BÁSICA

El valor de la oferta es de \_\_\_ (valor en letras) de pesos M/Cte (\$ (valor en números)), cuyo valor de IVA (\_\_\_%) es de \_\_\_ (valor en letras) de pesos M/Cte (\$ (valor en números)), para un valor total de la oferta por \_\_\_ (valor en letras) de pesos M/Cte (\$ (valor en números)), incluido todos los impuestos a que haya a lugar.

Plazo de ejecución:

Nº: Póliza de seriedad de la propuesta:

Valor Asegurado: \_\_\_\_\_ (\$) moneda legal.

Compañía Aseguradora:

Recibo de pago de la prima N°. \_\_\_\_\_ y fecha:

Así mismo, declaro en nombre (propio) (de la firma que represento:)

1. Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y ley civil y comercial, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
2. Que manifiesto no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, quien se reserva el derecho de confirmar esta información
3. Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 10 de la Ley 828 de 2003.
4. Que durante los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2019

---

5. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los términos de referencia así como las comunicaciones expedidas por la UNAD y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
6. Que acuso recibo de las siguientes Comunicaciones Escritas, formuladas por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD", durante el período del proceso. Comunicación (es) Escrita (s) \_\_\_\_\_, No. (s) \_\_\_\_\_.
7. Que mantengo vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
8. Que entiendo que la UNAD no está obligada a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.
9. Que en caso que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente Términos de Referencia.
10. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.
11. Igualmente señalo que recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, vía correo electrónico. SI \_\_\_ NO \_\_\_
12. Cuando el proponente no esté domiciliado en Bogotá, deberá indicar un domicilio en esta Ciudad para efectos de comunicación y notificación.
13. Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente \_\_\_\_\_.
14. A continuación relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran:
15. Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías exigidas en los Términos de Referencia.
16. Que adjunto la garantía de seriedad de la oferta por un valor de ( \_\_\_\_\_ ) y con vigencia a partir del día \_\_\_\_\_ y hasta el día \_\_\_\_\_, expedida por la compañía \_\_\_\_\_ con el Número \_\_\_\_\_.
17. Que he estudiado los Términos de Referencia, aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos.
18. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta me comprometo y garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
19. Que ninguna entidad o persona diferente al suscrito, tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
20. Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la constitución política, por el Estatuto y Manual de Contratación de la Universidad y sus normas

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2019

---

reglamentarias y complementarias que me impidan participar en la presente Invitación y suscribir el contrato.

Me comprometo a oponerme a los **actos de corrupción** que se pudieran presentar en el curso de la presente Invitación, aceptando las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia y en particular se comprometo bajo la gravedad del juramento a:

No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su propuesta, con el proceso de Invitación o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la propuesta.

Revelar de manera clara y en forma total en su propuesta los nombres de todos los beneficiarios reales de pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la Invitación, incluyendo todos los pagos ordinarios ya realizados o por hacer, como los que se proponga a hacer si la propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados o empleados de otras empresas cualquiera que éstas sean.

A impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la UNAD, ni a cualquier otro funcionario que pueda influir en la adjudicación de la propuesta ya sea directa o indirectamente.

Atentamente,

FIRMA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL  
PERSONA NATURAL  
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN  
NIT  
RÉGIMEN DE IMPUESTOS AL QUE PERTENECE  
NÚMERO DE FOLIOS  
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA PROPONENTE  
TELÉFONO  
FAX  
CORREO ELECTRÓNICO

**FORMULARIO No. 2**

(Diligenciar sólo si es necesario)

**CARTA SOBRE INFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES**

Ciudad y fecha.

Señores  
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y  
A DISTANCIA "UNAD".  
Bogotá D.C.

Los abajo firmantes nos permitimos manifestarles a través de éste documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso], para participar en la Invitación Pública No. \_\_\_\_\_, y por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso] será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

El [Consorcio] [Unión Temporal] será integrado por:

El Representante del Consorcio o Unión Temporal es \_\_\_\_\_ identificado con C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ quien está expresamente facultado para firmar el presente contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

- **NOTA:** El siguiente numeral se debe llenar obligatoriamente para las Uniones temporales

Para los efectos sancionatorios por incumplimiento, se determina el alcance y extensión de participación en la propuesta y ejecución del contrato, de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, de acuerdo con la invitación.

Participante	COMPROMISO	PARA UNION TEMPORAL
	\$	(%)
	\$	(%)

Para constancia se firma en \_\_\_\_\_ a los días del mes de \_\_\_\_\_ de 2019.

Atentamente,

[Nombre y firma de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.]  
Acepto la designación aquí contenida

Firma del Representante Legal designado.

FORMULARIO N°3

	CÓDIGO: F-3-122
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FECHA DE EMISIÓN: _____	VERSIÓN: 0-24-12-2018
PÁGINAS: 2	2

  

Fecha Diligenciamiento: \_\_\_\_\_

---

**IDENTIFICACIÓN**

CEDULA DE GADUADANA  NIT  TARJETA DE IDENTIDAD  CEDULA EXTRANJERA   
 PASAPORTE  OTRA ¿Cuál? \_\_\_\_\_  
 NUMERO DE IDENTIFICACION \_\_\_\_\_ DV: \_\_\_\_\_  
 Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segunda Apellido \_\_\_\_\_ Primer Nombre \_\_\_\_\_ Segundo Nombre \_\_\_\_\_

---

**RAZÓN SOCIAL**

DIRECCION \_\_\_\_\_ TEL \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO/DEPTO \_\_\_\_\_ PAIS \_\_\_\_\_  
 CORREO ELECTRONICO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_  
 REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

---

**PERSONA NATURAL / JURIDICA**

PERSONA NATURAL  PERSONA JURIDICA  NACIONAL  EXTRANJERA   
 PROVEEDOR  CONSULTOR  CLIENTE ESTUDIANTE  DOCENTE   
 ACREEDOR  EMPLEADO  CONTRATISTA  OTRO ¿Cuál? \_\_\_\_\_  
 PÚBLICA  PRIVADA  DOC Y FECHA CONSTITUCION \_\_\_\_\_

---

**TIPO DE ENTIDAD / SOCIEDAD**

CONSORCIO  UNION TEMPORAL  EMPRESA UNIPERSONAL  ENTIDAD S.A. DE LUCRO   
 SOCIEDAD LTDA  SOCIEDAD ANONIMA  SOCIEDAD EN COMAN. S EN C.  SOCIEDAD COMAND. S C A   
 INDUSTR. Y CAL. ESTADO  ECONOMÍA MIXTA  SOCIEDAD COLECTIVA  UNIVERSIDAD PÚBLICA   
 ENTIDAD TERRITORIAL  OTRA  ¿Cuál? \_\_\_\_\_

---

**SECTOR / ACTIVIDAD**

COMERCIAL  CONSTRUCCION  TRANSPORTE  EDUCACION   
 INDUSTRIAL  CONSULTORA  SALUD  ASEO Y SEGURIDAD   
 SEGUROS  COMUNICACIONES  PUBLICIDAD  SERVICIOS PUBLICOS   
 GOBIERNO  FINANCIERO  SOCIAL  TECNOLOGIA   
 RESTAURANTE Y HOTEL  AGRICOLA  IMPRESION Y LITOGRAF.  SERV. APOYO ADMIN.   
 OTRO ¿Cuál? \_\_\_\_\_

---

**IMPUESTOS / RETENCIONES**

GRAN CONTRIBUYENTE  RESOLUCION \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_  
**A. Impuesto a las Ventas - Retención en la Fuente:**  
 REGIMEN SIMPLIFICADO  REGIMEN COMUN  NO RESPONSABLE  NORMA \_\_\_\_\_  
 AGENTE DE RETENCION  RESOL. DIAN \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_  
**B. Impuesto De Renta y Complementación - Retención en la Fuente:**  
 REGIMEN ORDINARIO  REGIMEN ESPECIAL  NO CONTRIBUYENTE  AUTORRETENEDOR   
 PERS. NATURAL NO DECLAR.  RES. AUTORET. \_\_\_\_\_ NORMA - NO CONTRIBUYENTE: \_\_\_\_\_  
**C. Impuesto Industria y Comercio - Retención en la Fuente:**  
 ACTIVIDAD ECONOMICA (1) \_\_\_\_\_ CIU \_\_\_\_\_ TARIFA x 1000 \_\_\_\_\_  
 ACTIVIDAD ECONOMICA (2) \_\_\_\_\_ CIU \_\_\_\_\_ TARIFA x 1000 \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD OFICIAL  NO RESPONSABLE  Norma - No Responsable: \_\_\_\_\_

---

**BANCO / CUENTA**

BANCO \_\_\_\_\_ No. CUENTA \_\_\_\_\_  
 AHORROS  CORRIENTE  SUCURSAL \_\_\_\_\_

---

FIRMA AUTORIZADA \_\_\_\_\_ DOCUMENTO \_\_\_\_\_ CARGO \_\_\_\_\_ (O) \_\_\_\_\_ CONTRATISTA \_\_\_\_\_

## FORMULARIO No. 4

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	<b>FORMATO ACREDITACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO</b> F-4-4-25
	<b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN</b> 1-21-11-2017
		<b>PÁGINAS:</b> Página 54 de 1

FECHA

\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL CONTRATISTA/ RAZÓN SOCIAL:

\_\_\_\_\_

NIT DE LA EMPRESA O CÉDULA:

\_\_\_\_\_

Certifico que he recibido, comprendido y aceptado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, la información correspondiente a los requisitos establecidos en el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES código I-1-4-2 y el INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS código I-5-6-5, para realizar cualquier tipo de trabajo en los sitios donde la UNAD tenga presencia; de la misma manera garantizo su cumplimiento actual, y me comprometo a cumplir sus instructivos anteriormente mencionados (como mínimo durante el periodo comprendido desde el mismo momento de la presentación de la oferta y hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato y/o sus prórrogas (cuando así haya lugar). Igualmente cuando así lo determine la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, anexaré la información y documentación complementaria a que haya lugar, para garantizar el cumplimiento de dichos instructivos.

NOMBRE DEL CONTRATISTA/RAZÓN SOCIAL:

\_\_\_\_\_

FIRMA PERSONA NATURAL / REP LEGAL:

\_\_\_\_\_

CEDULA:

\_\_\_\_\_

CARGO:

\_\_\_\_\_

"Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>"

**FORMULARIO N° 5**  
**CERTIFICACIÓN VISITA TÉCNICA**

**SEDE:** \_\_\_\_\_

El suscrito en la calidad indicada el pie de mi firma, certifico que el Señor(a) \_\_\_\_\_, identificado(a) con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en representación de \_\_\_\_\_ asistió a la visita técnica a los puestos de los servicios de vigilancia requeridos en la esta Sede de la UNAD, de conformidad con lo establecido dentro de la Invitación Publica No. 01 de 2019.

Se expide a los \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_ en la ciudad de \_\_\_\_\_.

Nombre y firma del funcionario que certifica:

\_\_\_\_\_  
Cargo del funcionario que certifica: \_\_\_\_\_